



# BOLETIN OFICIAL

AÑO LII - Nº 10888

Jueves 24 de Diciembre de 2009

Edición de 37 Páginas

## AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES  
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas  
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn  
Ministro Coordinador  
de Gabinete

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero  
Patterson  
Vice Ministro de Coordinación  
de Gabinete

Sr. Héctor Miguel Castro  
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani  
Ministro de Comercio Exterior,  
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti  
Ministro de Industria,  
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero  
Ministro de Educación

Sr. Marcelo Santiago Berruhet  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

Aparece los días hábiles  
Rawson (Chubut)

Registro Nacional  
de la Propiedad Intelectual  
Nº 991.259

HORARIO: 7 a 12.30 horas  
AVISOS: 7.30 a 11.00 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 480-274  
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar  
boletin\_oficial\_chubut@hotmail.com  
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### LEYES PROVINCIALES

Ley I Nº 412 - Dto. Nº 1805/09 - Prorrógase Desde el 01 de Enero de 2010 y Hasta el 31 de Diciembre de 2010, la Vigencia de la Ley I Nº 264 (Antes Ley Nº 5118) .....	2
Ley V Nº 128 - Dto. Nº 1805/09 - Abrégase la Ley V Nº 38 (Antes Ley Nº 2653) .....	2
Ley XX Nº 33 - Dto. Nº 1806/09 - Apruébase Convenio Marco Entre la Provincia del Chubut y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación .....	2-3
Ley XXV Nº 27 - Dto. Nº 1804/09 - Apruébase Convenio Ejecutivo Ampliatorio Entre el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano y la Comuna Rural de Carrenleufú .....	3-4

#### DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2009 - Dto. Nº 1650, 1683, 1707, 1712, 1713, 1714, 1715, 1729, 1735, 1736, 1737, 1757, 1760, 1771, 1772, 1773, 1774 y 1778 .....	4-7
--	-----

#### RESOLUCION

Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos Año 2009 - Res. Nº 338 .....	7-12
--	------

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Coordinación de Gabinete Año 2009 - Res. Nº 168, 169 y 170 .....	12-13
Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable Año 2009 - Res. Nº 44 y 46 .....	13
Ministerio de Educación Año 2009 - Res. Nº XIII-860 a XIII-871 .....	13-16
Secretaría de Salud Año 2009 - Res. Nº XXI-616 a XXI-631 .....	16-19

#### DISPOSICION SINTETIZADA

Subsecretaría de Gestión Presupuestaria Año 2009 - Disp. Nº 79 .....	19
---	----

#### REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública Registro Nº 38543 a 38599 .....	19-28
---	-------

### SECCION GENERAL

Protocolo de Descubrimiento de Minas - Expte. Nº 15.189/07 .....	28-30
Protocolo de Exploraciones y Cateos - Expte. Nº 14.576/05 .....	30-31
Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias Licitaciones - Avisos .....	31-37

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## LEYES PROVINCIALES

**PRORRÓGASE DESDE EL 01 DE ENERO DE 2010 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010, LA VIGENCIA DE LA LEY I Nº 264 (ANTES LEY Nº 5118).**

### LEY I Nº 412

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY :**

Artículo 1º.- Prorrógase desde el 01 de enero de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010, la vigencia de la LEY I Nº 264 (antes Ley Nº 5118).

Artículo 2º.- LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CHUBUT, AL PRIMER DÍA DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

Ing. MARIO VARGAS  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**Dto. N° 1805/09.**  
Rawson, 18 de Diciembre de 2009.

#### VISTO Y CONSIDERANDO:

El Proyecto de Ley por el cual se prorroga desde el 01 de enero de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010, la vigencia de la Ley I Nº 264 (antes Ley Nº 5118); sancionado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el día 01 de diciembre de 2009 y la facultad que otorga al Poder Ejecutivo el artículo 140º de la Constitución Provincial;

**POR ELLO:**  
Téngase por Ley de la Provincia la número: I - 412  
Cúmplase, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

MARIO DAS NEVES  
Cdor. PABLO SEBASTIAN KORN

## ABRÓGASE LA LEY V Nº 38 (ANTES LEY Nº 2.653)

### LEY V Nº 128.-

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY :**

Artículo 1º.- Abrógase la Ley V Nº 38 (antes Ley Nº 2.653) la que deberá darse de baja del Digesto Jurídico de la Provincia del Chubut.

Artículo 2º.- LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

Ing. MARIO VARGAS  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**Dto. N° 1806/09.**  
Rawson, 18 de Diciembre de 2009

#### VISTO Y CONSIDERANDO:

El Proyecto de Ley por el cual se abroga la Ley V Nº 38 (antes Ley Nº 2.653) la que deberá darse de baja del Digesto Jurídico de la Provincia del Chubut; sancionado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el día 03 de diciembre de 2.009 y la facultad que otorga al Poder Ejecutivo el artículo 140º de la Constitución Provincial;

**POR ELLO:**  
Téngase por Ley de la Provincia la número: V-128  
Cúmplase, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.-

MARIO DAS NEVES  
Cdor. PABLO SEBASTIAN KORN

## APRUEBASE CONVENIO MARCO ENTRE LA PROVINCIA DEL CHUBUT Y EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN

### LEY XX Nº 33

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY :**

Artículo 1º.- Apruébase en todos sus términos el Convenio Marco suscripto el día 17 de Agosto del año 2007, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre la Provincia del Chubut, representada por el entonces Ministro de Gobierno, Trabajo y Justicia, Don Máximo Gabriel Pérez Catán, y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, representado por el Señor Subsecretario de Asuntos Penitenciarios, Dr. Federico Horacio Ramos, registrado en el Tomo 01, Folio 089, del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno con fecha 14 de Enero de 2008, ratificado por el Poder Ejecutivo Provincial por Decreto N° 334/08, y destinado a la cooperación técnica-científica en materia carcelaria y penitenciaria.

Artículo 2º.- Ley General. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, AL PRIMER DÍA DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.**

Ing. MARIO VARGAS  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**Dto. N° 1803/09.**  
Rawson, 18 de Diciembre de 2009.

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

El Proyecto de Ley por referente a la aprobación en todos sus términos el Convenio Marco, suscripto el día 17 de Agosto del año 2007, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre la Provincia del Chubut, representada por el entonces Ministro de Gobierno, Trabajo y Justicia, Don Máximo Pérez Catán, y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, representado por el Señor Subsecretario de Asuntos Penitenciarios, Dr. Federico Horacio Ramos, registrado en el Tomo 01, Folio 089, del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno con fecha 14 de Enero de 2008, ratificado por el Poder Ejecutivo Provincial por Decreto N° 334/08, y destinado a la cooperación técnica-científica en materia carcelaria y penitenciaria; sancionado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el día 01 de Diciembre de 2009 y la facultad que otorga al Poder Ejecutivo el artículo 140° de la Constitución Provincial;

**POR ELLO:**

Téngase por Ley de la Provincia la número: XX - 33  
Cúmplase, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.-

MARIO DAS NEVES  
Cdor. PABLO SEBASTIAN KORN

**APRUÉBASE CONVENIO EJECUTIVO AMPLIATORIO ENTRE EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y LA COMUNA RURAL DE CARENLEUFU.**

**LEY XXV N° 27**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE

**LEY :**

Artículo 1º.- Apruébase en todos sus términos el Convenio Ejecutivo Ampliatorio, suscripto en fecha 24 de Noviembre de 2008, entre el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano y la Comuna Rural de Carrenleufú, protocolizado al Tomo 05, Folio 083, del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, con fecha 26 de Noviembre de 2008, para la ejecución de la obra «Construcción de siete (7) viviendas de dos (2) dormitorios».

Artículo 2º.- LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CHUBUT, AL PRIMER DÍA DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.**

Ing. MARIO VARGAS  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**Dto. N° 1804/09.**  
Rawson, 18 de Diciembre de 2009.

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

El Proyecto de Ley referente a la aprobación en todos sus términos el Convenio Ejecutivo Ampliatorio, suscripto en fecha 24 de Noviembre de 2008, entre el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano y la Comuna Rural de Carrenleufú, protocolizado al Tomo 05, Folio 083, del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, con fecha 26 de Noviembre de 2008, para la ejecución de la obra «Construcción de siete (7) viviendas de dos (2) dormitorios»; sancionado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el día 01 de Diciembre de 2009 y la facultad que otorga al Poder Ejecutivo el artículo 140° de la Constitución Provincial;

**POR ELLO:**  
Téngase por Ley de la Provincia la número: XXV - 27  
Cúmplase, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

MARIO DAS NEVES  
Cdor. PABLO SEBASTIAN KORN

**DECRETOS SINTETIZADOS**

**Dto. N° 1650 30-11-09**

Artículo 1°.- Dejase sin efecto la incorporación a la Planta Transitoria del agente Adrián Pautasso (M.I N° 20.649.098 - Clase 1969) a partir del 30 de noviembre de 2009.-

Artículo 2°.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción: 65 - Ministerio De Industria Agricultura y Ganadería - Programa: 34 - Desarrollo Comarca Los Andes - Actividad: 1 - Conducción y Administración Desarrollo Comarca Los Andes.-

Artículo 3°.- Modifícase el Plantel Básico del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería - SAF: 65 - eliminándose un (1) cargo de Oficial Administrativo - Código: 3 -002 - Nivel: II - Categoría: 10 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Permanente - y creándose un (1) cargo de Oficial Administrativo - Código: 3 -002 - Nivel: II - Categoría: 10 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Temporaria ambos del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería.-

Artículo 4°.- Mensualizase a partir del 30 de noviembre de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009, en el cargo Oficial Administrativo - Código: 3 -002 - Nivel: II - Categoría: 10 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Temporaria al agente Adrián Pautasso (M.I N° 20.649.098 - Clase 1969).-

Artículo 5°.- Designase al agente Adrián Pautasso (M.I N° 20.649.098 - Clase 1969), a cargo de la Dirección de la Delegación para el Desarrollo Comarca Los Andes dependiente de la Dirección General de Desarrollo Socio - Territorial del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, a partir del 30 de noviembre de 2009.-

Artículo 6°.- Abonase al agente Adrián Pautasso la diferencia salarial existente entre su cargo de revista, Oficial Administrativo - Código: 3 -002 - Nivel: II - Categoría: 10- Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Temporaria, y el cargo a subrogar.-

Artículo 7°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 65 - Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería - SAF: 65 - Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería - Programa: 34 - Desarrollo Comarca Los Andes - Actividad: 1 - Conducción y Administración Desarrollo Comarca Los Andes.-

**Dto. N° 1683 07-12-09**

Artículo 1°.- Modificar el Anexo IV del Decreto N° 1041/09 el que quedará redactado conforme al Anexo I que forma parte del presente Decreto.-

**ANEXO N° I**

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO**

**PROGRAMA 16 : EVALUACIÓN Y EJECUCIÓN DESARROLLO INTEGRAL DEL HABITAT DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO**

**ACTIVIDAD 2: EJECUCIÓN DESARROLLO INTEGRAL DEL HABITAT DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO**

APPELLIDO Y NOMBRE	M.I. N°	Función-Areas	Monto	Dependencia
DELGADO, Teresa de Lourdes	14.998.933	Profesional	\$ 2.200,00	Planificación y Desarrollo del Habitat,
LASTORIA, Luciana Mariel	29.260.093	Profesional	\$ 3.000,00	Planificación y Desarrollo del Habitat-
OTERMI, Emilse	29.943.226	Profesional	\$ 2.200,00	Planificación y Desarrollo del Habitat- Com. Riv
RENNY, Pablo Guillermo	25.328.001	Profesional	\$ 3.000,00	Planificación y Desarrollo del Habitat-
SLONKA, Gustavo Adrián	20.913.303	Profesional	\$ 2.200,00	Planificación y Desarrollo del Habitat- Puerto Madryn
BARONETTI, Marcos Paulo	26.181.275	Profesional	\$ 3.000,00	Construcciones.
BERRUHET, Graciela Fernanda	16.692.849	Profesional	\$ 3.000,00	Construcciones.
GIROMETTI, Gianfranco	23.359.664	Profesional	\$ 2.000,00	Construcciones.
PALLUCCHINI, Ricardo Luis	16.421.338	Profesional	\$ 3.000,00	Construcciones.
PAZ, Armando Sergio	20.529.402	Profesional	\$ 3.000,00	Construcciones.
RAMALLAL, Leticia Lorena	27.774.550	Profesional	\$ 2.200,00	Construcciones
RAMOS, Maria Gabriela	23.695.984	Profesional	\$ 3.000,00	Construcciones.
RUIZ, Natacha Verónica	26.889.531	Profesional	\$ 2.200,00	Construcciones.

**PROGRAMA 1: CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL I.P.V. y D.U ACTIVIDAD 1: CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL I.P.V. y D.U**

RABAL, Fernando Matias	27.092.311	Administrativo	\$ 3.000,00	Gerencia General - Promeba
------------------------	------------	----------------	-------------	----------------------------

**Dto. N° 1707 07-12-09**

Artículo 1°.-OTÓRGASE un subsidio por la suma de PESOS VEINTIÚN MIL (\$ 21.000,00), a favor del Señor VÁZQUEZ, Abelardo Nelson (D.N.I. N° 17.536.042), con domicilio en Barrio Los Aromos calle Los Pinos casa N° 26 de la ciudad de Trelew, en concepto de ayuda social directa, destinado a la adquisición de materiales para la refacción de su vivienda, en el marco de la normativa dispuesta por el Artículo 4° - Inciso a) del Anexo I del Decreto N° 1231/00, modificado por el Decreto N° 1217/01.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será con cargo a: Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social -Programa 39- Actividad 3- Inciso 5 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 1 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2009.

Artículo 3°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión con copia a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

**Dto. N° 1712 09-12-09**

Artículo 1°.- Trasládase a partir de la fecha del presente Decreto, al agente José Guido GARCÍA (DNI N° 16.616.230 - Clase 1963) cargo Oficial Superior Administrativo, Código 3-001, Clase I, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Permanente, del Plantel Básico de la Dirección General de Defensa Civil dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia, al mismo cargo del Plantel Básico de la Dirección General de Administración de Personal dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete, por aplicación del Artículo 19° de la Ley I N° 74 (antes Ley N° 1987), reglamentado por Decreto N° 1330/81.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 10: Ministerio de Coordinación de Gabinete, Programa 1: Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete, Actividad 4: Administración de Personal.

**Dto. N° 1713 09-12-09**

Artículo 1°.-TRANSFIERANSE bienes pertenecientes a la Subsecretaría de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito del Ministerio de Economía y Crédito Público, al Ministerio de Gobierno y Justicia, con destino a la Salita de Primeros Auxilios de la Comuna Rural Blancuntre.

Artículo 2°.- Dense de baja por transferencia de la contabilidad patrimonial de la Subsecretaría de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito bienes.

Artículo 3°.- Dense de alta por transferencia a la contabilidad patrimonial del Ministerio de Gobierno y Justicia bienes.

**Dto. N° 1714 09-12-09**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a los agentes que se indican en el Anexo I del Presente Decreto, desde el 1° de enero de 2009 y hasta la fecha del presente.

Artículo 2°.- Prorrogar a partir de la fecha del presente y hasta el 31 de diciembre de 2009, las mensualizaciones de los agentes, del Plantel Básico de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia, que figuran en el Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del Presente Decreto será afectado a la Jurisdicción 20- Ministerio de Gobierno y Justicia, SAF 20- Ministerio de Gobierno y Justicia, Programa 3: Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia - Actividad 1: Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia.

**ANEXO I**

APPELLIDO Y NOMBRES	Matrícula individual	Clase	Cargo
CALFUQUIR, David Eduardo	DNI N° 28.390.333	1980	Oficial Administrativo - Código 3-002- Clase II Agrupamiento Personal Técnico Administrativo Planta Temporaria- Dirección Gral. de Administración
ABRAHAM, Pablo Daniel	DNI N° 25.881.484	1978	Ayudante Administrativo - Código 3-004- Clase IV Agrupamiento Personal Técnico Administrativo Planta Temporaria Dirección Gral. de Administración

SAAVEDRA, Roberto Marcelo	DNI N° 20.238.590	1968	Ayudante Administrativo - Código 3-004- Clase IV Agrupamiento Personal Técnico Administrativo Planta Temporaria Dirección Gral. de Administración
CAMPOS, Noelia Soraya	DNI N° 29.260.253	1981	Ayudante Administrativo - Código 3-004- Clase IV Agrupamiento Personal Técnico Administrativo Planta Temporaria Dirección Gral. de Administración.
ARIAS, Debra Nadina	DNI N° 28.482.468	1980	Ayudante Administrativo - Código 3-004- Clase IV Agrupamiento Personal Técnico Administrativo Planta Temporaria Dirección Gral. de Administración
HIGA, Cecilia Elizabeth	DNI N° 21.354.758	1970	Auxiliar Administrativo - Código 3-003- Clase III Agrupamiento Personal Técnico Administrativo Planta Temporaria Dirección Gral. de Administración
HIGA, Lorena Alejandra	DNI N° 21.959.387	1971	Ayudante Administrativo - Código 3-004- Clase IV Agrupamiento Personal Técnico Administrativo Planta Temporaria Dirección Gral. de Administración

**Dto. N° 1715 09-12-09**

Artículo 1°.- Prorrogar a partir del 1° de enero de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009, las mensualizaciones de los agentes, del Plantel Básico de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Justicia del Ministerio de Gobierno y Justicia.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del Presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno y Justicia, Programa 18: Registro e Identidad de las Personas- Actividad 1: Registro e Identidad de las Personas.

**Dto. N° 1729 10-12-09**

Artículo 1°.- Modifíquese el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción: 65 - Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería - SAF: 65 eliminando un (1) cargo de la Planta Transitoria del Programa: 18 - Desarrollo Forestal - Actividad: 1 - Conducción Desarrollo Forestal e incrementando un (1) cargo en la Planta Transitoria - en el Programa: 22 - Desarrollo y Fiscalización Agropecuaria - Actividad: 3 - Conducción Desarrollo y Fiscalización Agropecuaria.-

Artículo 2°.- Déjese sin efecto a partir del 1° de enero de 2009 la incorporación en la Planta Transitoria del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería de la agente Patricia Alejandra RÍOS (M.I N° 26.665.373 - Clase: 1978).-

Artículo 3°.- Reconócese lo actuado por la señora Nadia Soledad FRAGOZA (M.I. N° 28.682.216 - Clase: 1981) desde el 15 de julio de 2009 y hasta la fecha del Presente.

-Artículo 4°.- Incorpórese a partir de la fecha del presente y hasta el 31 de diciembre de 2009, a la Planta Transitoria del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería para cumplir funciones como Profesional a la señora Nadia Soledad FRAGOZA (M.I. N° 28.682.216 - Clase: 1981) quien percibirá una suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

-Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción: 65 - Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería - SAF: 65 - Programa: 22 - Desarrollo y Fiscalización Agropecuaria - Actividad: 3 - Conducción Desarrollo y Fiscalización Agropecuaria.-

**Dto. N° 1735 10-12-09**

Artículo 1°.- DESIGNESE Directores Titulares del Banco del Chubut S.S.A., en los términos del artículo 16 inciso a) de su Estatuto Social a la señora Silvia Ester GIUSTI (MI N° 6.255.133) y al señor Horacio Adino LUPPINO (MI N° 7.331.674) a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 2°.- DELEGUESE en el Directorio del Banco del Chubut S.A. la distribución de los cargos de Vicepresidente 1° y 2° entre los Directores Titulares designados en el artículo anterior.

**Dto. N° 1736 10-12-09**

Artículo 1°.- Modificase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2009, Jurisdicción 10, en el S.A.F. 10 - SAF Ministerio de Coordinación de Gabinete, Jurisdicción 8, en el S.A.F. 88 - SAF Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, en la Jurisdicción 30, S.A.F. 33 - SAF Unidad Ejecutora Provincial, Jurisdicción 65, S.A.F. 101 - SAF UEPIAG y en la Jurisdicción 70, S.A.F. 70 - Secretaría de Salud.-

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

**Dto. N° 1737 10-12-09**

Artículo 1°.- Incorpórase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2009 la suma de PESOS UN MILLÓN (\$ 1.000.000.-) en la Jurisdicción 8, S.A.F. 88- S.A.F. Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, la suma de PESOS CINCO MILLONES (\$ 5.000.000.-) en la Jurisdicción 50, S.A.F. 50- SAF Ministerio de Educación, la suma de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.999.800.-) en la Jurisdicción 65, S.A.F. 101- SAF UEPAIG Central, la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000.-) en la Jurisdicción 70, S.A.F. 76- SAF Dirección Sanitaria Noroeste, Rurales y Puestos Sanitarios, y la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000.-) en la Jurisdicción 70, S.A.F. 79- SAF Dirección Sanitaria Norte, Rurales y Puestos Sanitarios.-

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

**Dto. N° 1757 11-12-09**

Artículo 1°.- DECLÁRESE de Interés Provincial el «II Jamboree Patagónico de Scouts -JAMPAT», a realizarse entre los días 8 y 14 de enero de 2010 en la Localidad de Dolavon, Provincia del Chubut.-

**Dto. N° 1760 14-12-09**

Artículo 1°.- Reconocer los servicios prestados por el docente CASTRO, Eladio Navor Juan (MI N° 16.668.988 - Clase 1965), Maestro de Año Titular de la Escuela N° 5 y Maestro de Año 3° Ciclo Interino de la Escuela N° 720, en la función de Jefe del Departamento Central de Clasificación Docente de EGB 1 y 2 y Nivel

Inicial, desde el 17 de abril de 2009 y hasta la fecha del presente Decreto.-

Artículo 2°.- Reconocer los servicios prestados por la docente LANDAETA, Noemí Gladys (MI N° 14.540.311 - Clase 1961), Directora Suplente de la Escuela N° 78 y Maestra de Ciclo Suplente de la Escuela N° 618, en la función de Secretaria del Departamento Central de Clasificación Docente de EGB 1 y 2 y Nivel Inicial, desde el 17 de abril de 2009 y hasta la fecha del presente Decreto.-

Artículo 3°.- Designar a partir de la fecha del presente Decreto, al docente CASTRO, Eladio Navor Juan (MI N° 16.668.988 - Clase 1965), Maestro de Año Titular de la Escuela N° 5 y Maestro de Año 3° Ciclo Interino de la Escuela N° 720, como Jefe del Departamento Central de Clasificación Docente de EGB 1 y 2 y Nivel Inicial.-

Artículo 4°.- Designar a partir de la fecha del presente Decreto, a la docente LANDAETA, Noemí Gladys (MI N° 14.540.311 - Clase 1961), Directora Suplente de la Escuela N° 78 y Maestra de Ciclo Suplente de la Escuela N° 618, como Secretaria del Departamento Central de Clasificación Docente de EGB 1 y 2 y Nivel Inicial.-

Artículo 5°.- Abonar al señor CASTRO, Eladio Navor Juan (MI N° 16.668.988 - Clase 1965), el adicional equivalente a un (1) cargo de Director de tercera categoría con jornada completa más la antigüedad que le corresponda, en virtud de lo establecido en la Ley VIII - N° 38 (antes Ley 2793), Artículo 10°.-

Artículo 6°.- Abonar a la señora LANDAETA, Noemí Gladys (MI N° 14.540.311- Clase 1961), el adicional equivalente a un (1) cargo de Maestro de Grado de jornada simple con la antigüedad que le corresponda, en virtud de lo establecido en la Ley VIII - N° 38 (antes Ley 2793), Artículo 10°.-

Artículo 7°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a la Jurisdicción 50, Ministerio de Educación - Programa 17: Educación General Básica -Actividad 1: Educación General Básica - Programa 18: Educación Polimodal -Actividad 1: Educación Polimodal - Fuente de Financiamiento 111.-

**Dto. N° 1771 15-12-09**

Artículo 1°.-Déjase sin efecto a partir de la fecha del presente Decreto la designación del licenciado Gustavo Daniel HALTY (MI N° 25.039.778 - Clase 1976) en el cargo Director de Administración, Despacho y Recursos Humanos de la Secretaría de Pesca, designado por Decreto N° 2191/04.-

**Dto. N° 1772 15-12-09**

Artículo 1°.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, a cargo de la Dirección de Administración, Despacho y Recursos Humanos de la Secretaría de Pesca a la agente Karina ARMANGO (M.I. N° 23.692.769- Clase 1973).-

Artículo 2°.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto a cargo del Departamento de Tesorería de la Dirección de Administración, Despacho y Recursos Humanos de la Secretaría de Pesca, a la agente Nora DE PABLO (M.I. N° 21.806.489 - Clase 1971).-

Artículo 3°.- Las agentes mencionadas en los Artículos 1° y 2°, percibirán la diferencia salarial existente entre los cargos de revista y los de subrogancia, en la medida que desempeñen las funciones asignadas, de

acuerdo a lo establecido en el Artículo 105° de la Ley 1 N° 74 (antes Ley 1987);

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará en la Jurisdicción: 61 - Secretaría de Pesca - SAF: 61 - Programa: 1 -Conducción de la Secretaría de Pesca - Actividad 1 - Conducción Secretaria de Pesca-Ejercicio 2009.

**Dto. N° 1773 15-12-09**

Artículo 1°.- Dejar sin efecto a partir de la fecha del Presente Decreto, la designación como Director de Coordinación Esquel dependiente de la Subsecretaría de Recuperación y Promoción del Empleo de la Secretaría de Trabajo -Agrupamiento Personal Jerárquico - Planta Permanente - Categoría 18, dispuesta mediante Decreto N° 37/09, al señor Francisco Fernando PERALTA (M.I. N° 20.144.838-Clase 1969).-

Artículo 2°.- Designar a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo Director de Coordinación Esquel dependiente de la Subsecretaría de Recuperación y Promoción del Empleo de la Secretaría de Trabajo - Agrupamiento Personal Jerárquico - Planta Permanente - Categoría 18, al señor Teodoro LÓPEZ (M.I. N° 24.584.577 - Clase 1975).-

Artículo 3°.- El gasto que demande el presente, será imputado a la Jurisdicción 15- Secretaría de Trabajo - S.A.F. 15 - Programa 17 - Programa de Asistencia Laboral - Actividad 1 - Conducción Programa de Asistencia Laboral.-

**Dto. N° 1774 15-12-09**

Artículo 1°.- Otórgase al Consorcio de Administración del Centro de Aplicaciones Bionucleares (CABIN) un subsidio no reintegrable por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000) con la finalidad de atender el pago de insumos radioactivos, servicios y/o repuestos de los equipos instalados.

Artículo 2°.- El subsidio concedido deberá ser invertido dentro de los noventa (90) días de recibido, y rendido por ante el Tribunal de Cuentas dentro de los sesenta (60) días de su inversión, remitiendo copia a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Salud.

Artículo 3°.- A los fines del Artículo anterior se deja constancia que la entidad beneficiaria propuso como responsables para la recepción y rendición del subsidio a su Vicepresidente, Jorge HUBERMAN (L.E. 4.891.459), Tesorero, Francisco Alberto MONTARULLI (D.N.I. N° 13.425.162), Secretario José Modesto CORES (L.E. 7.311.867) y Pro Tesorero Roberto Pascual DIE (L.E. 4.486.868).

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción 70- Secretaría de Salud - SAF 70 - Programa 01 - Actividad 1 - Fuente de Financiamiento 1.11 - Partida 5.1.8 - Ejercicio 2009.

**Dto. N° 1778 16-12-09**

Artículo 1°.- CONTRÁTASE en forma directa con la firma DIHERCO S.R.L., con domicilio legal en la calle Cambrin N° 468 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, la Obra: «AMPLIACIÓN Y REFUNCIÓN ESCUELA N° 199» en Trelew, Contrata-

ción Directa N° 50/09, en su oferta alternativa por un monto de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 3.622.687,59), a valores básicos del mes de Agosto de 2009, con un plazo de ejecución de TRESCIENTOS (300) días corridos.-

Artículo 2°.- IMPÚTESE el gasto que demande la presente contratación cuyo monto asciende a la suma de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 3.622.687,59), de la siguiente manera: PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL (\$ 195.000,00) en la Partida: SAF 88 - Programa 20 - Subprograma 5- Proyecto 98 - Fuente 3.49 - Inciso 4 - P.Ppal.2 - P. Parcial 1- Ejercicio 2009; y el resto por la suma de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 3.427.687,59), en la partida presupuestaria que la Subsecretaría de Obras Públicas preverá en el Ejercicio 2010.-

## RESOLUCION

### SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS

#### Resolución N° 338

Rawson, 9 de Diciembre de 2009

VISTO: El Expediente N° 008950-SIPySP-09, y;

#### CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en Visto se tramita la aprobación de la Tabla Provisoria de Precios de Materiales correspondiente al mes de octubre de 2009;

Que existen publicados los índices INDEC para el mes de octubre de 2009;

Que dicha tabla debe ser aprobada por la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos:

POR ELLO:

El Secretario de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos

#### RESUELVE:

Artículo 1°.- APRUEBASE la Tabla Provisoria de Precios de Materiales correspondiente al mes de octubre de 2009 que como ANEXO I forma parte integrante de la presente Resolución.-

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el señor Subsecretario de Obras Públicas.-

Artículo 3°.- REGISTRESE, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVÉSE.-

Ing. ALEJANDRO HECTOR PAGANI  
Ing. PABLO PUNTA

ANEXO I

Nº CODIGO	TABLA DE PRECIOS LOCALES PROVISORIA	UNIDAD	2009
			Octubre
1.05.00	<b>ACEROS</b>	UNIDAD	
1.05.05	Chapa de acero doble decapada N° 18 de 1,22 x 2,44 m	c/u	179,16
1.05.10	Chapa de acero inoxidable de 1 mm de espesor AISI 304 DE 1,00 X 2,00 m	c/u	744,25
1.05.15	Chapa de acero conformada prepintada N° 24 Comessi modelo T 101	pie	22,06
1.05.20	Chapa galvanizada lisa N° 24 de 1,00 x 2,00 m	pie	71,20
1.05.25	Chapa gavanizada sinusoidal N° 24 ancho base 1,026 m	pie	11,52
1.05.30	Hierro aletado tensión admisible 2.400 kg/cm2 diám. 10 mm	barra	40,94
1.05.35	Hierro dulce tensión admisible 1.200 kg/cm2 diámetro 6 mm	kg.	12,94
1.05.40	Perfil ángulo 2" x 3/16"	kg.	4,64
1.05.45	Perfil Normal U 120 mm	kg.	5,95
1.05.50	Metal desplegado mediano de 0,75 x 2,00 m	Hoja	12,63
1.10.00	<b>AISLANTES</b>		
1.10.05	Fieltro asfáltico N° 12/14 1,00 x 40,00 m	rollo	70,03
1.10.10	Hidrófugo concentrado C - 50	litro	8,32
1.10.15	Lana de vidrio con papel Kraft 38 mm 1,20 x 16,00 m	rollo	200,56
1.10.20	Lana de vidrio con papel de aluminio reforzado 38 mm 1,20 x 20,00 m	rollo	542,76
1.10.25	Membrana asfáltica 4 mm con aluminio gofrado 40 micrones esp.	m2	19,34
1.10.30	Membrana atérmica Isolant bajo teja TB - 5	m2	11,16
1.10.35	Membrana Sikaplan T - 10 1mm espesor por 1,40 m ancho	m2	24,76
1.10.40	Poliestireno expandido densidad 15 kg/m3 20 mm espesor	m2	10,30
1.10.45	Poliuretano en rollo, 200 micrones de espesor, color negro	m2	4,85
1.10.50	Silistón, emulsión siliconada para ladrillo visto	litro	22,38
1.15.00	<b>ALBAÑILERIA, HORMIGONES Y MORTEROS</b>		
1.15.05	Arena mediana en Rawson	m3	71,30
1.15.10	Arena mediana en Trelew	m3	74,52
1.15.15	Bloque de hormigón estructural 2 agujeros 19 x 19 x 39 cm	u	2,47
1.15.20	Canto rodado en Rawson	m3	28,03
1.15.25	Canto rodado en Trelew	m3	39,55
1.15.30	Cal aérea tipo "MILAGRO" en bolsa de 25 kg	bolsa	18,43
1.15.35	Cal hidráulica hidratada bolsa de 25 kg	bolsa	11,96
1.15.40	Cemento Blanco "Pingüino" bolsa de 40 kg	bolsa	74,56
1.15.45	Cemento Normal Comodoro 2000, bolsa de 50 kg	bolsa	32,13
1.15.50	Cemento Normal Loma Negra, bolsa de 50 kg	bolsa	33,73
1.15.55	Ladrillo cerámico portante 18 x 18 x 33	u	3,71
1.15.60	Ladrillo cerámico no portante 18 x 18 x 33	u	2,68
1.15.65	Ladrillo cerámico no portante 12 x 18 x 33	u	2,05
1.15.70	Ladrillo común de chacra	millar	729,22
1.15.75	Mezcla adhesiva para cerámica tipo Klaukol	kg	1,81
1.15.80	Ripio mixto en Rawson	m3	53,73
1.15.85	Ripio mixto en Trelew	m3	65,50
1.15.90	Yeso blanco envase de papel bolsa de 40 kg	bolsa	26,31
1.20.00	<b>CALEFACCION</b>		
1.20.05	Caldera cuerpo de fundición PEISA P-100 84.000 cal/h efectivas	u	31.621,78
1.20.10	Calefactor tiro natural 6.000 cal/h CTZ	u	1.081,15
1.20.15	Calefactor tiro balanceado 4.500 cal/h CTZ, nueva línea	u	990,97
1.20.20	Caño de polietileno reticulado con barrera de oxígeno diám int. 20 mm	m	15,60
1.20.25	Difusor 100% de regulación diámetro 20 cm Ritrac	u	62,55
1.20.30	Difusor 100% de regulación 30 x 15 cm Ritrac	u	71,32
1.20.35	Radiador de extrucción de aluminio PEISA Sistem Delta 500 con conjunto de tapones, guarniciones, válvulas, purgador de aire	u	1.238,42
1.20.40	Reja de retorno sin regulación 30 x 20 cm Ritrac	u	55,50
1.20.45	Unidad calefactora Surrey/ Carrier de 100.000 cal/hora	u	29.302,35
1.20.50	Tee con Casquillos Corredizo	u	84,52
1.20.55	Codo con casquillos corredizo	u	64,19
1.20.60	1 Sección Delta 500	u	221,48
1.20.65	Conjunto tapones	u	38,38
1.20.70	Conjunto llave y detector	u	106,55
1.20.75	Purgador de aire	u	16,69



<b>EQUIPOS GENERADORES PARA AIRE CALIENTE</b>			
1.20.80	Modelo G:M:P:075 (17.750Cal/H)	u	7.521,66
1.20.85	Modelo G:M:P:100 (25.000Cal/H)	u	12.699,82
<b>ELECTRO BOMBAS PARA CALEFACCION</b>			
1.20.90	Modelo U.P.S 25-60 (equivale Rowa 5/1)	u	1.131,61
1.20.95	Modelo U.P.S 32-80 (equivale Rowa 12/1)	u	2.193,69
<b>1.25.00 CARPINTERIAS DE ALUMINIO, METALICA Y MADERA</b>			
1.25.05	De Aluminio, ventana de abrir de 2 hojas de 1,50 x 1,10 m, vidrio repartido, Línea Módena color blanco, con guía para cortina de PVC con accesorios de hermeticidad		2.271,05
1.25.10	De Aluminio, ventana de corrediza de 2 hojas de 1,50 x 1,10 m, vidrio repartido, Línea Módena color blanco, con guía para cortina de PVC con accesorios de hermeticidad		2.321,46
1.25.15	De aluminio, paño fijo de 0,60 x 2,00 m, vidrio repartido, Línea Modena color Blanco	u	1.167,53
1.25.20	Puerta placa, 0,70 x 2,00 m, enchapada en cedro, marco de chapa de 120 mm tipo Oblak	u	239,98
1.25.25	Puerta placa, 0,70 x 2,00 m, Línea económica, marco de chapa de 120 mm tipo Oblak para pintar	u	197,52
1.25.30	Puerta de 0,80 x 2,05 m, marco chapa BWG N° 18 120mm, hoja en doble chapa 45 mm espesor, cerradura doble paleta, bisagras a munición y visor	u	890,88
1.25.35	Ventana de 1,20 x 1,10 m, de 2 hojas de abrir y postigón metálico, marco y hoja en chapa doblada BWG N° 18, marco abraza mocheta de 235 mm de espesor, pomelas y herrajes de hierro, contravidrios de aluminio		1.226,87
1.25.40	Ventana de 1,20 x 0,60 m, de 2 hojas de abrir con brazo de empuje en bronce platil en paño superior y un paño fijo inferior, en chapa doblada BWG N° 18 de 120 mm de espesor, contravidrio de aluminio	u	526,28
1.25.45	Ventiluz de 0,60 x 0,40 m, con brazo de empuje de bronce platil, en chapa doblada N° 18, con marco de 80 mm de espesor	u	233,39
<b>1.30.00 INSTALACION DE GAS</b>			
1.30.05	Gabinete premoldeado con puerta reglamentaria aprobada	u	105,42
1.30.10	Gripper armado completo, con vaina y alargue, con 3,00 m de caño de polietileno de diámetro 3/4"		68,99
1.30.15	Caño de hierro negro con revestimiento epoxi diámetro 3/4"	u	73,42
1.30.20	Caño de chapa galvanizada para ventilación de diámetro 3"	m	8,80
1.30.25	Caño de Polietileno sistema aldyl diámetro 63 mm	m	22,64
1.30.30	Llave de paso gas con capuchon cromado diámetro 3/4"	u	48,30
1.30.35	Regulador con pilar 6 m3/h	u	137,68
1.30.40	Regulador con filtro y conjunto de bridas de 50,00 m3/h	u	2.060,05
1.30.45	Regulador con filtro y conjunto de bridas de 100,00 m3/h	u	2.446,00
1.30.50	Termotanque Rheem 120 litros alta recuperación	u	1.338,48
<b>1.35.00 INSTALACIONES ELECTRICAS</b>			
1.35.05	Cable unipolar antillama 2,00 mm2, en rollo de 100 m	u	183,62
1.35.10	Cable subterráneo tipo sintenax 2 x 4 mm2	m	9,94
1.35.15	Cable desnudo 10 mm2, en rollo de 100 m	u	612,50
1.35.20	Caja octogonal mediana semipesada	u	2,99
1.35.25	Caño de chapa semipesado diámetro 3/4"	u	15,74
1.35.30	Caño de PVC flexible reforzado diámetro 3/4"	m	0,96
1.35.35	Gabinete reglamentario para medidor monofásico	u	44,36
1.35.40	Gabinete reglamentario para medidor trifásico	u	86,14
1.35.45	Gabinete Metálico con cerradura de 90 x 60 x 15 cm con frente y bastidor movable	u	925,71
1.35.50	Gabinete Metálico c/ cerradura de 45 x 30 x 15 cm p/ seccionador de 160 Ampere	u	302,24
1.35.55	Interruptor diferencial 3 x 63 Ampere	u	590,42
1.35.60	Interruptor diferencial 2 x 25 Ampere	u	186,54
1.35.65	Interruptor Termomagnético 3 x 50 Ampere	u	132,83
1.35.70	Interruptor Termomagnético 2 x 16 Ampere	u	48,89
1.35.75	Interruptor Termomagnético 1 x 10 Ampere	u	22,03
1.35.80	Llave de 1 punto completa Sica línea Habitat Clasic Marfil	u	9,74
1.35.85	Llave de 2 punto y toma completa Sica línea Habitat Clasic Marfil	u	16,03
1.35.90	Jabalina de cobre de 1,00 m x 12 mm con toma canle	u	42,99
1.35.95	Artefacto fluorescente 2 x 56 W con Louver doble parabólico, tipo plafond, marca Philips	u	316,75
1.35.100	Artefacto Plafonier tipo escolar con base de aluminio y globo opalino de 30 cm de diámetro, 2 x 60 W	u	96,91
1.35.105	Artefacto tipo pantalla industrial con lámpara de mercurio 250/400 W con cabezal porta equipo	u	332,75
1.35.110	Artefacto de exterior, tipo Tortuga, de aluminio, diámetro 20 cm	u	68,56
1.35.115	Artefacto de iluminación exterior con cuerpo de acrílico semi opalino con porta equipo incorporado para lámpara de mercurio o de sodio de alta presión de 125/400 watts con columna metálica de 3,00 mts		431,18

<b>1.40.00 INSTALACION SANITARIA</b>			
1.40.05	Camara de inspección 60 x 60 con doble tapa de cemento	u	65,57
1.40.10	Cámara séptica para 6 personas	u	233,03
1.40.15	Caño de H° F° diámetro 4" x 3,00 m	u	545,48
1.40.20	Caño de PVC 3,2 diámetro 110 mm x 4,00 m junta pegada	u	69,84
1.40.25	Caño de PVC 3,2 diámetro 160 mm x 6,00 m junta deslizante	u	256,42
1.40.30	Caño de PVC clase 6 diámetro 63 mm x 6,00 m junta deslizante	u	46,80
1.40.35	Caño de Polietileno K 6 diámetro 3/4"	m	2,13
1.40.40	Caño de Polipropileno Tipo H3 para agua fría y caliente diám 3/4"	m	31,66
1.40.45	Caño de Polipropileno Fusión para agua fría y caliente diám 3/4"	u	38,03
1.40.50	Codo A 90° Tipo H 3 rosca H H diámetro 3/4"	u	1,49
1.40.55	Codo A 90° Fusión H H diámetro 3/4"	u	2,76
1.40.60	Codo A 90° Fusión - rosca metálica H diámetro 3/4"	u	9,69
1.40.65	Llave de paso bronce tipo FV diámetro 3/4"	u	21,27
1.40.70	Llave de paso Fusión H H, diámetro 3/4"	u	85,07
1.40.75	Llave exclusiva de bronce Tipo FV diámetro 3/4"	u	31,63
1.40.80	Te Fusión diámetro 3/4"	u	3,79
1.40.85	Te Fusión rosca metálica central hembra diámetro 3/4"	u	13,91
1.40.90	Te Fusión rosca metálica central macho diámetro 3/4"	u	15,38
1.40.95	Inodoro blanco sifónico tipo Cosquín	u	215,67
1.40.100	Depósito de colgar a codo para inodoro cosquín	u	229,73
1.40.105	Juego de bronceería para lavatorio Tipo FV 61 Cromo	u	289,68
1.40.110	Juego de bronceería para bañera con transferencia Tipo FV 61 Cromo	u	342,21
1.40.115	Tanque aprobado fibrocemento 1.000 lts	u	677,73
1.40.120	Tanque de plástico Tricapa de 1.000 lts	u	783,17
1.40.125	Válvula exclusiva H° F° doble brida diámetro 63 mm	u	692,76
1.40.130	Tapa de Hierro Fundido de boca de registro para calzada	u	896,76
<b>1.45.00 MADERAS</b>			
1.45.05	Madera de cedro 1" espesor	pie2	25,12
1.45.10	Madera de lenga 1" espesor	pie2	9,54
1.45.15	Pino Elliotis 4 caras cepilladas	pie2	2,86
1.45.20	Saligna para encofrado 1" espesor	pie2	2,72
1.45.25	Aglomerado ureico Faplac 1,83 x 4,40 m 18 mm espesor	u	111,90
1.45.30	Tablero Fibromadera MASISA Fibro facil Standard 15 mm espesor	u	161,67
1.45.35	Tablero Fibromadera MASISA Melamina color Almendra 18 mm esp.	u	189,57
1.45.40	Tablero compensado Fenólico 1,60 x 2,10 m 19 mm espesor	u	96,25
1.45.45	Laminado plástico tipo Fórmica color Almendra	u	94,23
1.45.50	Machimbre pino nacional de 1/2" x 4"	m2	14,49
<b>1.50.00 MARMOLES Y GRANITOS</b>			
1.50.05	Blanco de Carrara espesor 2 cm	m2	1.167,80
1.50.10	Travertino taponado espesor 2 cm	m2	1.167,80
1.50.15	Marmol negro Zulu espesor 2cm	m2	1.888,24
1.50.20	Granito Gris Mara 2,5 cm de espesor	m2	552,46
1.50.25	Granito Rosa del Salto 2,5 cm de espesor	m2	552,46
1.50.30	Granito recons fondo gris	m2	250,99
1.50.35	Granito recons fondo color	m2	313,73
1.50.40	Mosaico de Granito gris 30 x 30	m2	63,65
1.50.45	Mosaico de Granito fondo color 30 x 30	m2	70,82
1.50.50	Zocalo granito blanco recto 10 x 30	ml	27,37
1.50.55	Zocalo granito gris recto 10 x 30	ml	26,28
1.50.60	Zocalo de granito blanco sanitario 10 x 30	ml	S/C
1.50.65	Zocalo de granito gris sanitario 10 x 30	ml	S/C
<b>1.55.00 MATERIAL CONTRA INCENDIO</b>			
1.55.05	Extintor TIPO ABC 10 kg	u	339,42
1.55.10	Conjunto de válvula tipo teatro, lanza, 20 m manguera, llave de ajuste y gabinete metálico de 60 x 65 x 20 cm, p/diámetro 63 mm	u	1.585,01

<b>1.60.00</b>	<b>PINTURAS</b>		
1.60.05	Antióxido al cromato envase 4 lts	lts	24,92
1.60.10	Convertidor de óxido envase 4 litros	lts	33,44
1.60.15	Esmalte Sintético brillante envase 4 litros	lts	32,53
1.60.20	Esmalte Sintético Satinado envase 4 litros	lts	35,32
1.60.25	Látex acrílico para exterior envase 4 litros, tipo Duralba	lts	22,80
1.60.30	Látex Satinado para interior, envase 4 litros, tipo Albamate	lts	34,86
1.60.35	Látex especial para cielorraso antihongo, envase 4 litros	lts	21,57
1.60.40	Bamiz Marino, envase 4 litros	lts	34,27
1.60.45	Impregnante para madera, cetol color cedro, envase 4 lts.	lts	62,83
<b>1.65.00</b>	<b>PISOS</b>		
1.65.05	Alfombra, bucle de polipropileno 8 mm de alto tránsito	m2	36,83
1.65.10	Baldosón de cemento 40 x 60 cm	u	10,89
1.65.15	Cerámica Esmaltada 20 x 20 Pietra San Lorenzo	m2	28,15
1.65.20	Cerámica roja, 20 x 20 para azotea, tipo Alberdi	m2	21,13
1.65.25	Mosaico granítico 30 x 30 gris bardiglio	m2	86,05
1.65.30	Piedra laja de la zona irregular	m2	24,36
1.65.35	Piedra laja regular corte a prensa o disco	m2	100,55
1.65.40	Porcelanato 30 x 30 pulido gris San Lorenzo	m2	174,43
1.65.45	Zócalo recto 10 x 30 gris bardiglio	ml	37,23
1.65.50	Zócalo Sanitario 10 x 30 gris bardiglio	ml	65,69
<b>1.70.00</b>	<b>REVESTIMIENTOS</b>		
1.70.05	Azulejo 15 x 15 San Lorenzo color blanco	m2	22,06
1.70.10	Cerámica 20 x 20 San Lorenzo Siena	m2	26,43
1.70.15	Revestimiento plástico, multicolor para interior, env. de 10 kg	kg	3,67
1.70.20	Revestimiento plástico para exterior tipo Revear, env. 10 kg	kg	19,31
1.70.25	Revestimiento para exterior Super Iggam	kg	1,99
<b>1.75.00</b>	<b>VIDRIOS, CRISTALES, ESPEJOS</b>		
1.75.05	Cristal Float VASA, incoloro 4 mm	m2	49,49
1.75.10	Cristal Float VASA, coloreado gris o bronce 6 mm	m2	102,74
1.75.15	Martele claro 4 mm	m2	52,27
1.75.20	Vidrio armado claro 6 mm	m2	98,44
1.75.25	Cristal laminado de seguridad Blisan 3 + 3 mm incoloro	u	254,95
1.75.30	Cristal laminado de seguridad Blisan 3 + 3 mm Bronce o Gris	u	292,49
1.75.35	Cristal templado Blindex, puerta 914 x 2134 mm esp 10 mm, con 2 cerraduras, herrajes y freno, incoloro	u	1.279,56
1.75.40	Paño standard incoloro, 10 mm de 920 x 2134 mm	u	672,93
1.75.45	Doble vidriado hermético, compuesto por 2 cristales float 4 mm y cámara de aire de 9mm, espesor total 17 mm	m2	238,70
1.75.50	Doble vidriado hermético, compuesto por 1 cristal float 4 mm y Blisan 6 mm y cámara de aire de 9 mm, espesor total 19 mm		456,36
1.75.55	Espejo claro nacional 4 mm espesor	m2	98,74
1.75.60	Polycarbonato alveolar, espesor 4 mm, incoloro, Lexan de General Electrics, plancha de 2,10 x 5,80 m		120,88
1.75.65	Polycarbonato alveolar, espesor 4 mm, Bronce, Lexan de General Electrics, plancha de 2,10 x 5,80 m		222,51
1.75.70	Polycarbonato compacto, espesor 6 mm, Bronce, Lexan de General Electrics, planch de 2,05 x 3,50 m		643,67
<b>1.80.00</b>	<b>CIELORRASOS SUSPENDIDOS - YESERIA</b>		
1.80.05	Placa de yeso tipo Durlock 1,20 x 2,40 9,5 mm espesor	u	46,48
1.80.10	Placa de yeso tipo Durlock 1,20 x 2,40 12,5 mm espesor	u	47,93
1.80.15	Placa de yeso tipo Durlock de 0,60 x 1,20 m texturada	u	21,87
1.80.20	Montante chapa galvanizada 70 mm x 2,60 m	u	13,23
1.80.25	Solera chapa galvanizada 70 mm x 2,60 m	u	13,23
1.80.30	Perfil omega o te en chapa galvanizada prepintada x 2,60 m	u	18,43
1.80.35	Cantonera chapa galvanizada prepintada 25 mm x 2,60 m	u	15,08

<b>1.85.00 TRANSPORTE, COMBUSTIBLE, EQUIPO, BOMBAS</b>			
1.85.05	Transporte de carga Buenos Aires - Comodoro Rivadavia	Ton	738,86
1.85.10	Transporte de carga Buenos Aires - Trelew	Ton	618,39
1.85.15	Transporte de carga Trelew - Esquel	Ton	689,07
1.85.20	Aceite Suplemento 1	kg	16,64
1.85.25	Combustible promedio: a) nafta común: 3 litros, b) aceite suplemento 1: 1 litro, c)grasa de litio: 1/2 kg, d) gas-oil: 12 litros	u	12,11
1.85.30	Cubierta 900 x 20 de 12 telas y cámara	u	1.093,15
1.85.35	Gas-oil	lts	1,86
1.85.40	Grasa de litio	kg	21,10
1.85.45	Nafta común	lts	1,67
1.85.50	Nafta especial	lts	1,82
1.85.55	Camioneta 120/130 HP, 6 cilindros, para carga de 750 kg minimo	u	78.653,61
1.85.60	Bomba centrífuga autocebante Iruma modelo CMT 150 p similar	u	1.286,63
1.85.65	Bomba sumergible tipo Flygh caudal 25.000 lts/hora o similar	u	1.744,24
<b>1.90.00 HORMIGON ELABORADO</b>			
1.90.05	Hormigon elaborado Tipo H13	m3	422,01
1.90.10	Hormigon elaborado Tipo H17	m3	444,30
1.90.15	Hormigon elaborado Tipo H21	m3	488,09
1.90.20	Hormigon elaborado Tipo H25	m3	528,42
1.90.25	Hormigon elaborado Tipo H30	m3	573,40
<b>1.95.00 CEMENTO A GRANEL-TRANSPORTE</b>			
1.95.05	Cemento a granel en Comodoro Rivadavia	Ton.	565,39
1.95.10	Transporte Cemento a granel en Comodoro Rivadavia	Ton.	30,52
1.95.15	Transporte Cemento a granel Com.Riv. Trelew	Ton.	94,77
1.95.20	Transporte Cemento a granel Com.Riv.- Esquel	Ton.	138,14
<b>1.100.00 EQUIPOS VIALES - OTROS</b>			
1.100.05	Hormigonera Frontal Autopropulsada 500 Lts-Motor VILLA 12 HP	U	45.181,60
1.100.10	Motoniveladora CAT 120 H - 140 HP- 0Km	U	893.149,05
1.100.15	Cargadora CAT 924 G - 114 HP- 0 Km	U	683.693,42
1.100.20	Topadora CAT D8R- 310 HP - 0 Km	U	2.823.484,09
1.100.25	Compactador PS 300 B - 105 HP - 0 Km	U	688.582,25
1.100.30	Camion F14000, Diesel, 0 km	U	178.352,76
1.100.35	Caja Volcadora BACO, Cap. 7 m3	U	16.248,43

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

#### Res. Nº 168 16-12-09

Artículo 1º.- APRUEBASE la contratación directa realizada por la Dirección General de Ceremonial dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete por el alquiler de UNA (1) carpa global de TREINTA (30) metros por DOCE (12) metros cubierta de poliéster y PVC, con cortinas ciegas y transparentes, QUINIENTOS (500) sillones blancos de PVC con apoya brazos, OCHO (8) baños químicos portátiles y atención personalizada durante la realización del acto, equipamiento que fue utilizado durante "La Inauguración de la Temporada de Pesca Deportiva 2009/2010", evento llevado a cabo el 31 de octubre de 2009 en la localidad de Corcovado y que contó en esa oportunidad con asistencia del Señor Vicegobernador de la Provincia, funcionarios del Gabinete Provincial, intendentes, pobladores de la zona y numerosos aficionados a esta práctica deportiva del ámbito nacional e internacional.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS DOCE (\$ 17.212,00) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF

10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 1 – Actividad 3 – Incisos 3.2.2 y 3.2.9. – Finalidad 1 – Función 120 – U.G. 11999 – Ejercicio 2009 – Fuente de Financiamiento 111.

#### Res. Nº 169 16-12-09

Artículo 1º.- APROBAR la contratación directa realizada por la Subsecretaría de Información Pública con la firma A.M. PUBLICIDAD S.R.L., domiciliada en la calle Santa Fe Nº 1755, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada por Alejandro O'REILLY (D.N.I. Nº 24.872.576), para el asesoramiento general en comunicación pública institucional y planificación estratégica de campañas publicitarias, durante seis meses, a partir del mes de julio del corriente año.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a PESOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS (\$ 36.300,00) será imputado a la Jurisdicción 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 16 – Ubicación Geográfica 11999 – Inciso 3 – Partida Principal 6 – Parcial 1 – Fuente de Financiamiento 1.11 – Ejercicio año 2009.

**Res. Nº 170 16-12-09**

Artículo 1º.- APRUEBASE la contratación directa efectuada por la Dirección General de Coordinación y Gestión de la Subsecretaría Unidad Gobernador dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete con la firma "LOS NOGALES", con domicilio en Pellegrini 474 de la ciudad de Trelew por la adquisición de mobiliario, utensilios de cocina y artículos de blanco y mantelería destinados a la Residencia Oficial del Señor Gobernador sita en la localidad de Trevelin.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA CON SIETE CENTAVOS (\$ 8.260,07) será imputado en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 1 – Actividad 1 – Inciso 2 – Principal 3 – Parcial 1, Inciso 2 – Principal 2 – Parcial 3, Inciso 2 – Principal 9 – Parcial 3, Inciso 2 – Principal 9 – Parcial 4 e Inciso 2 – Principal 9 – Parcial 9 - Finalidad 1 – Función 120 - UG 11999 – Ejercicio 2009 – Fuente de Financiamiento 111.

---

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE**
**Res. Nº 44 07-12-09**

Artículo 1º: APRUEBASE lo actuado por la Dirección General de Gestión Ambiental para la adquisición de la compra de TRESCIENTOS (300) souvenir destinados a la distinción, que se realizará el próximo 17 de diciembre, de los Voluntarios que se desempeñaron en el "Rescate de la Fauna Marina" en las costas de Caleta Córdova como consecuencia del derrame de hidrocarburos ocurrido a fines del año 2007 y principios del año 2008.-

Artículo 2º: AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, a contratar en forma directa a la firma R Y J ARTESANÍAS EN MADERA de José Augusto BRÍA – CUIT. Nº 20-05929699-0, por un monto de PESOS OCHO MIL SETECIENTOS (\$ 8.700,00), en concordancia con lo previsto por el artículo Nº 95º, apartado C, inciso 2, de la Ley II Nº 76.-

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento del presente gasto y que asciende a la Jurisdicción 63 - Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable – SAF 63- Programa 1 - Actividad 1 – Conducción y Administración - Inciso 3 – Principal 9 – Parcial 1 – Servicios de Ceremonial - Fuente de Financiamiento 311- Ejercicio 2009.-

**Res. Nº 46 17-12-09**

Artículo 1º: APRUEBASE la renovación anual del Servicio "On Line Full" que brinda la empresa de servicios jurídicos ABELEDO PERROT S.A., solicitada por la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable.-

Artículo 2º: AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, a contratar en forma directa a la empresa de servicios jurídicos ABELEDO PERROT S.A., CUIT Nº 30-53906263-4, por un monto de PESOS NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA (\$ 9.740,00), en concordancia con lo previsto por el artículo Nº 95 - Inciso C - apartado C, inciso 2, de la Ley II Nº 76.-

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento del presente gasto, se imputará en la Jurisdicción 63 - Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable – SAF 63 - Programa 1- Actividad 1– Conducción y Administración - Inciso 3 – Principal 2 – Parcial 6 – Derechos de Bienes Intangibles - Fuente de Financiamiento 111- Ejercicio 2009.-

---

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**
**Res. Nº XIII-860 16-12-09**

Artículo 1º: RECONOCER la afectación de trescientas (300) horas cátedra de Nivel Polimodal, para los Referentes de los Clubes de Ciencias y cuarenta y un (41) horas cátedra de Nivel Polimodal, para los Coordinadores Zonales de los mismos, de distintas Escuelas de la Provincia del Chubut, hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º: ASIGNAR, desde la fecha de la presente Resolución y hasta el 22 de Diciembre de 2009, trescientas (300) horas cátedra de Nivel Polimodal, para los Referentes de los Clubes de Ciencias, y cuarenta y un (41) horas cátedra de Nivel Polimodal, para los Coordinadores Zonales de los mismos, de distintas Escuelas de la Provincia del Chubut.

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 23: Educación Científica y Técnica - Actividad 1 - Educación Científica y Técnica - Fuente de Financiamiento 426.

**Res. Nº XIII-861 16-12-09**

Artículo 1º: RECONOCER la afectación de dieciocho (18) horas cátedra de Nivel Polimodal, a la docente HUICHULEF, Ana María (MI Nº 27.563.789 -Clase 1979), para desempeñarse como Coordinadora del Albergue Estudiantil Nº 5002 Anexo Escuela Nº 63 del paraje Chacay Oeste, a partir del 06 de Abril de 2009 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º: ASIGNAR, desde la fecha de la presente Resolución y hasta tanto la autoridad determine lo contrario, dieciocho (18) horas cátedra de Nivel Polimodal, a la docente HUICHULEF, Ana María (MI Nº 27.563.789 - Clase 1979), para desempeñarse como Coordinadora del Albergue Estudiantil Nº 5002 Anexo Escuela Nº 63 del paraje Chacay Oeste.

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 18: Educación Polimodal - Actividad 1 - Educación Polimodal - Fuente de Financiamiento 426.

**Res. N° XIII-862 16-12-09**

Artículo 1º: Aceptar la renuncia interpuesta por la agente VERGARA, Delia Salome, (MI N° 03.936.797 - Clase 1939), al cargo Portero de Escuela, Código, 1-019, Clase V, del Agrupamiento Personal de Servicio - Planta Permanente en la Escuela N° 718 de la localidad de Rada Tilly, en el que fuera designada mediante Resolución XIII N° 1613/91 del ex Consejo Provincial de Educación, a partir del 01 de agosto de 2009, por acogerse a los beneficios jubilatorios según lo establecido en el Artículo 31º de la Ley XVIII – N° 32 (antes Ley 3923).-

Artículo 2º: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la agente renunciante veintitrés (23) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2009, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2º Inciso k) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 18: Educación Polimodal – Actividad 1: Educación Polimodal – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-863 16-12-09**

Artículo 1º: Aceptar la renuncia interpuesta por la agente NIEVA Clara Estela, (MI N° 04.609.042 - Clase 1946), al cargo Ayudante de Cocina, Código 1-003, Clase V, del Agrupamiento Personal de Servicio - Planta Permanente de la Escuela N° 1011 Ceferino Namuncurá, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en el que fuera designada mediante Resolución XIII N° 279/85 del ex Consejo Provincial de Educación, a partir del 01 de agosto de 2009, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 31º de la Ley XVIII – N° 32 (antes Ley 3923).-

Artículo 2º: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la agente renunciante veintitrés (23) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2009, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2º Inciso k) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 24: Educación Privada – Actividad 1: Educación Privada – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-864 16-12-09**

Artículo 1º: RECONOCER la afectación de doce (12) horas cátedra de Nivel Polimodal, al docente REY

OCAMPO, Francisco Rufino (MI N° 23.283.678 – Clase 1979), para desarrollar tareas en el Proyecto de Inglés de la Escuela N° 15 de la localidad de Paso de Indios, a partir del 25 de Marzo de 2009 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º: ASIGNAR, desde la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2009, doce (12) horas cátedra de Nivel Polimodal, al docente REY OCAMPO, Francisco Rufino (MI N° 23.283.678 – Clase 1979), para desarrollar tareas en el Proyecto de Inglés de la Escuela N° 15 de la localidad de Paso de Indios.

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 18: Educación Polimodal - Actividad 1 - Educación Polimodal - Fuente de Financiamiento 426.

**Res. N° XIII-865 16-12-09**

Artículo 1º: RATIFICAR la Disposición Conjunta N° 02/09 emanada de la Dirección General de Recursos Humanos y la Dirección General de Educación Inclusiva, relacionada con la creación del Centro de Servicios Alternativos y Complementarios N° 561 de la ciudad de Trelew, a partir del 27 de Febrero de 2009, y la conformación de su Planta Orgánico Funcional.

Artículo 2º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 22: Educación Inclusiva - Actividad 1: Educación Inclusiva - Fuente de Financiamiento 426.

**Res. N° XIII-866 16-12-09**

Artículo 1º: Aceptar la renuncia interpuesta por la agente FELDAÑO Olga Alicia, (MI N° 04.946.611 - Clase 1945), al cargo Ayudante de Cocina, Código 1-003, Clase V, del Agrupamiento Personal de Servicio - Planta Permanente de la Escuela N° 1011 Ceferino Namuncurá de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en el que fuera designada mediante Resolución XIII N° 279/85 del ex Consejo Provincial de Educación, a partir del 01 de agosto de 2009, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 31º de la Ley XVIII – N° 32 (antes Ley 3923).-

Artículo 2º: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la agente renunciante veintitrés (23) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2009, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2º Inciso k) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 24: Educación Privada – Actividad 1: Educación Privada – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-867 16-12-09**

Artículo 1°: Aceptar la renuncia interpuesta por la agente RUIZ RUIZ, Nora Ester (MI N° 12.562.489 – Clase 1957), al cargo Peón, Código 1-018, Clase VI, del Agrupamiento Personal de Servicio - Planta Permanente en la Escuela N° 193 jornada simple de la ciudad de Puerto Madryn, en el que fuera designada mediante Resolución N° 1504/92 del ex Consejo Provincial de Educación, interpuesta a partir del 01 de agosto de 2009 por acogerse a los beneficios de jubilación por invalidez, según lo establecido en el Artículo 32° de la Ley XVIII – N° 32 (antes Ley 3923).-

Artículo 2°: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la agente renunciante veinte (20) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2009, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2° Inciso k) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 17: Educación General Básica – Actividad 1: Educación General Básica – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-868 16-12-09**

Artículo 1°: Aceptar la renuncia interpuesta por el agente DÍAZ, Aristobal Abelardo, (MI N° 16.341.550 – Clase 1963), al cargo Peón, Código 1-018, Clase VI, del Agrupamiento Personal de Servicio – Planta Permanente en la Escuela N° 121 jornada simple de Cholíla, en el que fuera designado mediante Resolución N° 1317/89 del ex Consejo Provincial de Educación, a partir del 01 de agosto de 2009 por razones particulares.-

Artículo 2°: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la agente renunciante veintitrés (23) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2009, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2° Inciso k) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 17: Educación General Básica – Actividad 1: Educación General Básica – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-869 16-12-09**

Artículo 1°: DESIGNAR, a partir del 06 de Julio de 2009, a los integrantes de las Juntas de Clasificación Docente de EGB 1 y 2 de las Regiones II, III y VI, electos por el Poder Ejecutivo, cuya nómina se detalla en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución, en un todo de acuerdo a lo normado por el Artículo 3° de la Ley VIII-N° 38 (antes Ley 2793).

Artículo 2°: RENOVAR, a partir del 6 de julio de 2009, por un nuevo período, el mandato de FERNANDEZ, Gerardo Omar (MI N° 13.711.167–Clase 1957), Maestro de Grado Titular de la Escuela N° 194, como miembro de la Junta de Clasificación Docente de EGB 1 y 2 de la Región I - Las Golondrinas, electo por el Poder Ejecutivo, en un todo de acuerdo a lo normado por el Artículo 8° de la Ley VIII – N° 38 (antes Ley 2793).

Artículo 3°: ESTABLECER que los integrantes de las Juntas de Clasificación Docente se desempeñarán en una jornada diaria de labor de siete (7) horas, según lo normado por el Artículo 10° de la Ley VIII - N° 38 (antes Ley 2793).

Artículo 4°: DETERMINAR que los docentes integrantes de las Juntas de Clasificación usufructuarán licencias con goce íntegro de haberes en los cargos que detentan al momento de ser electos; percibiendo también, un cargo de Maestro de Grado de jornada simple con la antigüedad que le corresponda, según lo estipulado por el mismo Artículo y norma legal citados en el Artículo anterior.

Artículo 5°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación, Programa 17: Educación General Básica, Actividad 1: Educación General Básica, Fuente de Financiamiento 426.

**ANEXO I**

REGION	APELLIDO Y NOMBRE	M.I. N°	CLASE
II	AMPUY, Amparo Inés	16.838.824	1963
III	GOMEZ, Martha Zulma	11.117.402	1954
VI	DÍAZ, Graciela Norma	10.304.295	1952

**Res. N° XIII-870 16-12-09**

Artículo 1°: Aceptar la renuncia interpuesta por la docente YARRITU, Teresa (MI N° 879.551 – Clase 1922), en seis (6) horas cátedra de Piano, con situación de revista titular en el Instituto Superior de Formación Docente Artística N° 805, de la ciudad de Trelew, con el fin de acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez, según lo establecido en el Artículo 32° de la Ley XVIII – N° 32 (antes Ley 3923), a partir del 30 de Junio de 2009.-

Artículo 2°: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante treinta (30) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2009, en seis (6) horas cátedra, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2°, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 19: Educación Superior - Actividad 1: Educación Superior - Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-871 16-12-09**

Artículo 1°: Aceptar la renuncia interpuesta por la agente CARLOMAGNO, María Paula, (MI N° 24.575.329 – Clase 1975), quien fuera designada para desempeñar funciones Administrativas en Planta Transitoria, en la

Sede del Ministerio de Educación, mediante Decreto N° 41/09, a partir del 05 de mayo de 2009 por razones particulares.-

Artículo 2º: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la agente renunciante siete (7) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2009, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2º Inciso k) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 1: Conducción del Sistema Educativo – Actividad 1: Conducción del Sistema Educativo – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

## SECRETARÍA DE SALUD

### Res. N° XXI-616 03-12-09

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 05 de Diciembre de 2009 la renuncia presentada por el Doctor SCHVEMER, Edgardo Samuel (Clase 1975 – M.I. N° 21.582.531) al cargo de Director Asociado Área Atención Médica del Hospital Zonal Esquel dependiente de la Dirección Provincial de Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud, en la Jerarquía 6 – Categoría 15 del cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado II, Categoría 10 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva Ley I N° 105 (antes Ley N° 2672).

Artículo 2º.- Asígnase funciones a partir de la fecha de la presente Resolución al Doctor SCHVEMER, Edgardo Samuel (Clase 1975 – M.I. N° 21.582.531) cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado II, Categoría 10, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley I N° 105 (antes Ley N° 2672) con funciones en el Hospital Zonal Esquel a la Dirección Provincial de Área Programática Esquel ambos establecimientos asistenciales dependientes de la Secretaría de Salud.

Artículo 3º.- Designase a partir del 05 de Diciembre de 2009 y hasta que se disponga lo contrario, al Doctor SCHVEMER, Edgardo Samuel (Clase 1975 – M.I. N° 21.582.531) para desempeñarse a cargo de la Dirección Provincial de Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 9 – Categoría 18 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley I N° 105 (antes Ley N° 2672) y los alcances del Decreto N° 97/87.

Artículo 4º.- Abónese al Doctor SCHVEMER, Edgardo Samuel (Clase 1975 – M.I. N° 21.582.531) la diferencia salarial existente entre su categoría de revista cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado II, Categoría 10, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley I N° 105 (antes Ley N° 2672), y el cargo de Director Provincial de Área Programática Esquel dependiente de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 9 – Categoría 18 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, de la misma norma legal, a partir del 05 de Diciembre de 2009.

Artículo 5º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 – Atención Médica Zona Noroeste – Actividad 1 – Atención Médica Zona Noroeste, del Presupuesto para el año 2009.

### Res. N° XXI-617 03-12-09

Artículo 1º.- Asígnase funciones como chofer al agente RIVERA, Rodrigo Germán (Clase 1980 – M.I. N° 27.403.968) en el Hospital Rural Lago Puelo dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta que se disponga lo contrario.

### Res. N° XXI-618 03-12-09

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 30 de junio de 2009 la renuncia interpuesta por la agente PEÑA, Encarnación del Valle (Clase 1956 - M.I. N° 12.413.721) a la Planta Transitoria, Ley I N° 341 y su Decreto Reglamentario N° 1335/07, con funciones en el Hospital Subzonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud.

### Res. N° XXI-619 07-12-09

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 14 de agosto de 2009 la renuncia interpuesta por la agente TESTA, Julieta Inés (Clase 1975 – M.I. N° 24.347.317) a la Planta Transitoria, Ley I N° 341 y su Decreto Reglamentario N° 1335/07, con funciones en el Hospital Rural Lago Puelo dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud.

Artículo 2º.- Abónese a la agente renunciante doce (12) días de licencia anual reglamentaria correspondiente al proporcional del año 2009, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Servicio Administrativo Financiero 76 – Programa 18 – Atención Médica Zona Noroeste – Actividad 1 – Atención Médica Zona Noroeste, del Presupuesto para el año 2009.

### Res. N° XXI-620 07-12-09

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 31 de agosto de 2009 la renuncia interpuesta por el agente SOUZA CASADINHO, Pablo Daniel (Clase 1975 – M.I. N° 24.777.451) cargo Agrupamiento A – Clase I – Grado II – Categoría 10, subrogando Jerarquía 2 – Categoría 11, con 44 horas semanales de labor, Ley I N° 105, con funciones en el Hospital Rural Sarmiento dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud.

Artículo 2º.- Abónese al agente renunciante diecisiete (17) días de licencia anual reglamentaria corres-



pondiente al proporcional del año 2009, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Servicio Administrativo Financiero 74 – Programa 17 - Atención Médica Zona Sur – Actividad 1 – Atención Médica Zona Sur, del Presupuesto para el año 2009.

**Res. N° XXI-621 07-12-09**

Artículo 1º.- Rectifícase el Artículo 1º de la Resolución XXI N° 349/09, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de abril de 2009 la renuncia interpuesta por la agente JACOBSEN, Noemí Elsa (Clase 1956 – M.I. N° 12.099.424) al cargo Agrupamiento A – Clase II – Grado II – Categoría 8, con dedicación exclusiva, Ley I N° 105 con funciones en el Hospital Rural José de San Martín dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación por Invalidez, Ley XVIII N° 32”.

**Res. N° XXI-622 07-12-09**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de octubre de 2009 la renuncia interpuesta por la agente MEDINA, Julia del Carmen (Clase 1944 – M.I. N° 05.096.126) cargo Agrupamiento C – Clase I – Grado IV – Categoría 6, con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105, con funciones en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.

Artículo 2º.- Abónese a la agente renunciante veintiséis (26) días de licencia anual reglamentaria correspondiente al proporcional del año 2009, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Servicio Administrativo Financiero 75 – Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia – Actividad 1 – Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia, del Presupuesto para el año 2009.

**Res. N° XXI-623 07-12-09**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de julio de 2009 la renuncia interpuesta por la agente POPOVIEZ, Marta Ofelia (Clase 1948 – M.I. N° 05.742.840) al cargo Agrupamiento A – Clase I – Grado II – Categoría 10, con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105, con funciones en el Hospital Subzonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Norte de la Se-

cretaría de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación por Invalidez, Ley XVIII N° 32.

Artículo 2º.- Abónese a la agente renunciante treinta y un (31) días de licencia anual reglamentaria del año 2006, treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria del año 2007, treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria del año 2008 y veinte días (20) días de licencia anual reglamentaria proporcional del año 2009, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Programa 92 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores y Programa 20 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn - Actividad 1 – Atención Médica Hospital de Puerto Madryn, del Presupuesto para el año 2009.

**Res. N° XXI-624 07-12-09**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de septiembre de 2009 la renuncia interpuesta por la agente PEDROTTI, Gabriela Milagros (Clase 1974 – M.I. N° 23.624.615) a la Planta Transitoria, Ley I N° 341 y su Decreto Reglamentario N° 1335/07, con funciones en el Hospital Rural Sarmiento dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud.

Artículo 2º.- Abónese al agente renunciante doce (12) días de licencia anual reglamentaria correspondiente al proporcional del año 2009, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Servicio Administrativo Financiero 74 – Programa 17 – Atención Médica Zona Sur – Actividad 1 – Atención Médica Zona Sur, del Presupuesto para el año 2009.

**Res. N° XXI-625 15-12-09**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de noviembre de 2009 la renuncia interpuesta por el agente NANCUL, Rubén Ervin (Clase 1954 – M.I. N° 18.595.229) cargo Agrupamiento B – Clase II – Grado V – Categoría 8, con 44 horas semanales de labor, Ley I N° 105, con funciones en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria por Tarea Riesgosa, Ley XVIII N° 32.

Artículo 2º.- Abónese al agente renunciante treinta (30) días de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2008 y veintinueve (29) días de licencia anual

reglamentaria proporcional del año 2009, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Servicio Administrativo Financiero 75 – Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia – Actividad 1 – Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia, del Presupuesto para el año 2009.

**Res. N° XXI-626** **15-12-09**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de agosto de 2009 la renuncia interpuesta por la agente ROTH, Mónica Magdalena (Clase 1951 – M.I. N° 10.561.049) al cargo Agrupamiento A – Clase I – Grado VII – Categoría 15, con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105, con funciones en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.

Artículo 2º.- Abónese al agente renunciante treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2008 y veinte (20) días de licencia anual reglamentaria proporcional correspondientes al año 2009, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Programa 92 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores y Programa 19 - Atención Médica Hospital de Trelew – Actividad 1 – Atención Médica Hospital de Trelew, del Presupuesto para el año 2009.

**Res. N° XXI-627** **15-12-09**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 29 de julio de 2009 la renuncia interpuesta por la agente ROBLED, Rita Beatriz Del Valle (Clase 1951 – M.I. N° 06.508.576) al cargo Agrupamiento A – Clase I – Grado II – Categoría 10, con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105, con funciones en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud.

Artículo 2º.- Abónese al agente renunciante diecisiete (17) días de licencia anual reglamentaria proporcional correspondientes al año 2009 de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Prin-

cipal 1.0.0 – Gastos en Personal – Programa 19 – Atención Médica Hospital de Trelew – Actividad 1 – Atención Médica Hospital de Trelew, del Presupuesto para el año 2009.

**Res. N° XXI-628** **15-12-09**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de agosto de 2009 la renuncia interpuesta por el agente SAIFF, Adolfo Ricardo (Clase 1950 – M.I. N° 08.239.908) al cargo Agrupamiento B – Clase I – Grado II – Categoría 7, Jerarquía 3, Categoría 9, con Dedicación Exclusiva, Ley I N° 105 con funciones en el Hospital Subzonal Puerto Madryn, dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Norte de la Secretaría de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, por Tarea Riesgosa, Ley XVIII N° 32.

Artículo 2º.- Abónese al agente renunciante veinte (20) días de licencia anual reglamentaria proporcional al año 2009, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Programa 20 – Atención Médica Hospital de Puerto Madryn - Actividad 1 – Atención Médica Hospital de Puerto Madryn, del Presupuesto para el año 2009.

**Res. N° XXI-629** **15-12-09**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de agosto de 2009 la renuncia interpuesta por la agente STEINKAMP, Leticia Victoria (Clase 1951 – M.I. N° 06.251.524) al cargo Agrupamiento B – Clase II – Grado VII – Categoría 10, con 44 horas semanales de labor, Ley I N° 105, con funciones en el Hospital Zonal Esquel dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.

Artículo 2º.- Abónese al agente renunciante diez (10) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2008 y veinte (20) días de licencia anual reglamentaria proporcional correspondientes al año 2009, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Programa 92 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores y Programa 22 – Atención Médica Hospital Esquel – Actividad 1 – Atención Médica Hospital Esquel, del Presupuesto para el año 2009.

**Res. N° XXI-630 15-12-09**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de septiembre de 2009 la renuncia interpuesta por la agente PAINELAF, Bilda Blanca (Clase 1948 – M.I. N° 05.938.762) al cargo Agrupamiento B – Clase II – Grado VI – Categoría 9, con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105, con funciones como Enfermera del Hospital Zonal Esquel dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.

Artículo 2º.- Abónese al agente renunciante doce (12) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2008 y veintitrés (23) días de licencia anual reglamentaria proporcional al año 2009, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I del Decreto N° 2005/91, con más cincuenta y cuatro (54) horas guardias técnicas activas correspondientes al proporcional de la licencia anual reglamentaria del año 2008 y cien (100) horas guardias técnicas activas correspondientes al proporcional de la licencia anual reglamentaria 2009, según lo dispuesto en el Artículo 1º del Decreto N° 210/96.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Programa 92 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores y Programa 22 – Atención Médica Hospital de Esquel- Actividad 1 – Atención Médica Hospital de Esquel, del Presupuesto para el año 2009.

**Res. N° XXI-631 15-12-09**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de septiembre de 2009 la renuncia interpuesta por la agente MANZINO, Eva Graciela (Clase 1975 – M.I. N° 24.515.486) a la Planta Transitoria, Ley I N° 341 y su Decreto Reglamentario N° 1335/07, con funciones como Técnica en Hemoterapia en el Hospital Zonal Esquel dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud.

Artículo 2º.- Abónese al agente renunciante siete (07) días de licencia anual reglamentaria proporcional correspondientes al año 2009, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Programa 22 – Atención Médica Hospital Esquel - Actividad 1 – Atención Médica Hospital Esquel, del Presupuesto para el año 2009.

**DISPOSICION SINTETIZADA****SUBSECRETARIA DE GESTION  
PRESUPUESTARIA****Disp. N° 79 14-12-09**

Artículo 1º.- Apruébase la modificación presupuestaria N° 3611.-

**REGISTRO DE PUBLICIDAD  
OFICIAL****SUBSECRETARIA DE INFORMACION  
PUBLICA****REGISTRO N° 38543**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/11/08

FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/03/09

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2718-SIP-09

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CONCURSO CIPSI – FORTALECIMIENTO PROGRAMA MOHAIR

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 28/11/08

UNIDAD DE FACTURA: 3 X 13 - \$ 18,00.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 702,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38544**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/11/08

FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/03/09

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2713-SIP-08

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPAÑA PREVENTIVA 101 - CIUDADANIA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 26/11/08

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 24 - \$ 20,00.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 960,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38545**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/11/08

FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/03/09

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2716-SIP-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 27/08 CONSTRUCCION ESC. PRIMARIA BARRIO STANDARD NORTE  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 28/11/08  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 18,00.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 396,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38546**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/11/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/03/09  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2721-SIP-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. NACIONAL N° 03/08 CONSTRUCCION SALA DE INFORMATICA ESCUELA N° 808 TRELEW  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 30/11/08  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 13 - \$ 18,00.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 702,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38547**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/11/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/03/09  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2722-SIP-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. NACIONAL N° 04/08 CONSTRUCCION SALA DE INFORMATICA ESCUELA N° 803 TRELEW  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 30/11/08  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 13 - \$ 18,00.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 702,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38548**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/10/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/03/09  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1943-SIP-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: PRORROGA DE CONVOCATORIA A INVESTIGADORES Y CIENTIFICOS

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 22 Y 30/10/08  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 8 - \$ 18,00.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 864,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38549**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/02/09  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 579-SIP-09  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "BAGNATO 92"  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA ECO  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE-ENERO/09  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 13 HS. POR FM MADRYN DE LA CIUDAD DE PTO. MADRYN -CHUBUT-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.420,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38550**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/10/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/03/09  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1807-SIP-09  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: SIAL 2008  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 08/10/08  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 15 - \$ 20,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 900,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38551**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/02/09  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 135-SIP-09  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE-DICIEMBRE/08  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38552**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/02/09  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 519-SIP-09  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO "PANORAMA DE NOTICIAS"  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE-ENERO/09  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES POR CANAL 2 DE PTO. MADRYN DE 21 A 22 HS. Y REPITE DE 23 A 24 HS.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 19.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38553**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/02/09  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 514-SIP-09  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES "CATEGORIA A"  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE-ENERO/09  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO DE 12 A 18 HS. POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LAS CIUDADES DE TRELEW-RAWSON - COMODORO Y PUERTO MADRYN.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 31.320,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38554**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/02/09  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 520-SIP-09  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "DISCAPACIDAD EN ACCION"  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE-ENERO/09  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LAS CIUDADES DE TRELEW Y RAWSON -CHUBUT-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.600,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38555**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/02/09

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 517-SIP-09  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO "PANORAMA DE NOTICIAS"  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE-ENERO/09  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 08 HS. - 13:30 A 14 HS. - 21 A 22 HS. Y REPITE DE 23 A 24 HS. POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LAS CIUDADES DE TRELEW Y RAWSON -CHUBUT-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 23.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38556**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/02/09  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 518-SIP-09  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO "PANORAMA DE NOTICIAS"  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE-ENERO/09  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA DE 21 A 22 HS. Y REPITE DE 23 A 24 HS.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 19.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38557**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/02/09  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 516-SIP-09  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES "PRIME TIME"  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE-ENERO/09  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN LAS CIUDADES DE COMODORO RIVADAVIA, PTO. MADRYN, RAWSON Y TRELEW POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.800,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38558**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/02/09  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 515-SIP-09

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES "CATEGORIA B"  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE-ENERO/09  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO DE 18 A 24 HS. POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LAS CIUDADES DE COMODORO, TRELEW, RAWSON Y PTO. MADRYN  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.800,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38559**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/02/09  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 126-SIP-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA DRACO  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE-DICIEMBRE/08  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR FM DOLAVON DE LA LOCALIDAD DE DOLAVON – CHUBUT-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.600,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38560**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/02/09  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 236-SIP-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PATAGONIA 105.5  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE-DICIEMBRE/08  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.200,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38561**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/02/09  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 144-SIP-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE-DICIEMBRE/08  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.400,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38562**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/02/09  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 247-SIP-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "MAÑANAS DE RADIO"  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE-DICIEMBRE/08  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 800,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38563**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/02/09  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 248-SIP-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEPORTIVO  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE-DICIEMBRE/08  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09:30 A 09:45 HS  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 800,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38564**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/05/09  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 799-SIP-09  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA "NOTICIAS Y PROTAGONISTAS"  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM JOVEN IMAGINACION  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE-ENERO/09  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES

NES DE 06:30 A 09:30 HS POR FM JONES IMAGINACION DE LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.050,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38565**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/05/09  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2060-SIP-09  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA “RESTO DEL MUNDO”  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRES DE FEBRE-RO VISION S.R.L.  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE-OCTUBRE/08  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE LOS DIAS DOMINGO DE 00 A 00:23 POR CANAL 13 DE CAPITAL FEDERAL.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.100,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38566**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/08/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/05/09  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1501-SIP-09  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA “RESTO DEL MUNDO”  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRES DE FEBRE-RO VISION S.R.L.  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE-SEPTIEMBRE/08  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE LOS DIAS DOMINGO DESDE 00 HS. POR CANAL 13 DE CAPITAL FEDERAL.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.100,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38567**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/03/09  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 323-SIP-09  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS  
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TELEVISORA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE-ENERO/09  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR CANAL 4 DE LA CIUDAD DE ESQUEL –CHUBUT-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38568**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/05/09  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1170-SIP-09  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: GRAN TV S.A.  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE-ENERO/09  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO POR DISCOVERY CHANNEL DE 20 A 01 HS. – DISCOVERY TRAVEL & LIVING DE 20 A 01 HS. – PEOPLE + ARTS DE 20 A 24 HS. – ANIMAL PLANET DE 20 A 24 HS.  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.648,74  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38569**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/03/09  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2782-SIP-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: GRAN TV S.A.  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE-DICIEMBRE/08  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO POR DISCOVERY CHANNEL DE 20 A 01 HS. – DISCOVERY TRAVEL & LIVING DE 20 A 01 HS. – PEOPLE + ARTS DE 20 A 24 HS. – ANIMAL PLANET DE 20 A 24 HS.  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.648,74  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38570**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/03/09  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2411-SIP-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: GRAN TV S.A.  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE-NOVIEMBRE/08  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR DISCOVERY CHANNEL DE 20 A 01 HS. – DISCOVERY TRAVEL & LIVING DE 20 A 01 HS. – PEOPLE + ARTS DE 20 A 24 HS. – ANIMAL PLANET DE 20 A 24 HS.

MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.648,74  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38571**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
30/12/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/03/09  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 598-SIP-09  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO RALLY DAKAR ARGENTINA-CHILE 2009  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RODEAR PRODUCCIONES S.R.L.  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE-ENERO/09  
UNIDAD DE FACTURA: EMITIO POR CANAL 7 DE CAPITAL FEDERAL DESDE EL 02/01/2009 AL 18/01/2009  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 48.400,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38572**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
30/12/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/03/09  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 800-SIP-09  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA “NO ES UN DIA CUALQUIERA”  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRACEY Y PRENSA Y PUBLICIDAD  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE-ENERO/09  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE LOS DIAS DOMINGO DE 07 A 09 HS. POR LA RED AM 910 DE CAPITAL FEDERAL.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.930,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38573**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
31/10/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/03/09  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2483-SIP-09  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA “ESTACION CENTRO”  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA ZINCRO PRODUCCIONES  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE-NOVIEMBRE/08  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE EN FM CUMBRE-FM LATINA-FM MUNICIPAL RIO MAYO-FM IMPACTO-FM 93.1 RIO PICO-FM DOLAVON-RADIO CORCOVADO-

FM OASIS PASO DE INDIOS-FM ALPINA-FM BAHIA ENGAÑO  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.400,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38574**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
30/12/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/05/09  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 781-SIP-09  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE-ENERO/09  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR FM RADIO DEL SUR DE LA CIUDAD DE ESQUEL – CHUBUT-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38575**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
28/11/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/04/09  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 703-SIP-09  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: VOTIONIS S.A.  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE-DICIEMBRE/08  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR RADIO 10 AM 710 DE CAPITAL FEDERAL.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38576**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
30/12/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/04/09  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 778-SIP-09  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: VOTIONIS S.A.  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE-ENERO/09  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR RADIO 10 AM 710 DE CAPITAL FEDERAL.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS



**REGISTRO N° 38577**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
28/11/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/04/09  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2696-SIP-09  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA “ARGENTINA S.A.”  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA ALBERTO G. RODRIGUEZ  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:  
JINGLE-DICIEMBRE/08  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE LOS DIAS MARTES DE 18:30 A 19 HS. POR ARGENTINISIMA SATELITAL DE CAPITAL FEDERAL.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.808,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38578**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
30/12/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/04/09  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 599-SIP-09  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA “ESTUDIO PAIS 24” – CODUCCION: ALBERTO BADIA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RODEAR PRODUCCIONES S.R.L.  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:  
JINGLE-ENERO/09  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 14 A 16 HS. POR CANAL 7 DE CAPITAL FEDERAL.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.600,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38579**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
20/10/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/11/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1904-SIP-08 – 2294-AVP/08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 15/08 RUTA NACIONAL 25 TRELEW-GAIMAN  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: OPORTUNIDADES S.A. (LA RAZON)  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 21/10/08  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 612,20  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.122,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38580**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
28/11/08

FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/04/09  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 240-SIP-09  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA “ESTUDIO PAIS 24” – CONDUCCION: ALBERTO BADIA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RODEAR PRODUCCIONES S.R.L.  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:  
JINGLE-DICIEMBRE/08  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 14 A 16 HS. POR CANAL 7 DE CAPITAL FEDERAL.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.600,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38581**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
30/12/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/04/09  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 801-SIP-09  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA “CHUBUT INFINITO”  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRACEY PRENSA Y PUBLICIDAD  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:  
JINGLE-ENERO/09  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE LOS DIAS MIERCOLES DE 16 A 16:30 HS. POR CANAL RURAL DE CAPITAL FEDERAL.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.400,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38582**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
19/12/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/02/09  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 405-SIP-09  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: SISTEMA INFORMATICO DE GESTION TRIBUTARIA DE LA DGR  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO LA NACION  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 21/12/08  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 21 - \$ 406,56  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 17.075,52  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38583**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
11/12/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/02/09  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 434-SIP-09  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA

RIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. NACIONAL  
 N° 01/08 – PROMER CHUBUT – ADQUISICION DE  
 MOBILIARIO  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO LA NACION  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01  
 PUB. 12/12/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 24 - \$ 251,68  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.080,64  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38584**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
 03/12/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/02/09  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 466-SIP-09  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA  
 DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: PRESENTACIONES  
 DE INTERES – GESTION TRIBUTARIA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO LA NACION  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01  
 PUB. 04/12/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 22 - \$ 144,60  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.543,60  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38585**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
 03/12/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/02/09  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 453-SIP-09  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA  
 DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: PRESENTACIONES  
 DE INTERES – MODERNIZACION DE LA GESTION  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO LA NACION  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01  
 PUB. 04/12/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 24 - \$ 144,60  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.411,20  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38586**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
 19/12/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/02/09  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 413-SIP-09  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA  
 DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: MODERNIZACION  
 DE LA GESTION TRIBUTARIA DE LA DGCELT  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO LA NACION  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01  
 PUB. 21/12/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 21 - \$ 406,56  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 17.075,52  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38587**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
 30/12/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/02/09  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 537-SIP-09  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA  
 DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CUIDADO DEL  
 MEDIO AMBIENTE  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE  
 MADRYN  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02  
 PUB. 03 Y 04/01/09  
 UNIDAD DE FACTURA: 5 X 8 - \$ 13,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.040,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38588**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
 29/12/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/02/09  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 338-SIP-09  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA  
 DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: REVISTA MAD  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.  
 ENERO/09  
 UNIDAD DE FACTURA: ///  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38589**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
 28/11/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/03/09  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 344-SIP-09  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA  
 DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO –  
 AUSPICIO PERIODICO EL EXTREMO SUR  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA REVUELTO  
 DE MAGALLANES  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.  
 DICIEMBRE/08  
 UNIDAD DE FACTURA: ///  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38590**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
 18/11/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/02/09  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2679-SIP-09  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA  
 DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: LLAMADO A  
 CONCURSO - PRODERPA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA

S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03  
PUB. 19-22-27/11/08  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 18 - \$ 18,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.916,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38591**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
29/12/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/03/09  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 337-SIP-09  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: REVISTA EL YUNQUE BIGORNIANO  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. ENERO/09  
UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38592**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
01/10/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/03/09  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1936-SIP-09  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL INFORMADOR DEL INTERIOR  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. OCTUBRE/08  
UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38593**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
31/10/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/03/09  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2403-SIP-09  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL INFORMADOR DEL INTERIOR  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. NOVIEMBRE/08  
UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38594**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
14/03/08

FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/03/09  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2617-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: A BIOINGENIERO, INGENIERO BIOMEDICO, E INGENIERO ELECTRONICO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: GRUPO VAPA - CLARIN  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01  
PUB. 16/03/08  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 3 - \$ 4.885,98  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 29.315,88  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38595**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
28/11/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/03/09  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 694-SIP-09  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO TURISMO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A,  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. DICIEMBRE/08  
UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38596**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
28/11/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/03/09  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 878-SIP-09  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 177 Y 178 - PROMEDU  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO LA NACION  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01  
PUB. 30/11/08  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 12 - \$ 144,60  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.205,42  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38597**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
11/12/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/03/09  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 482-SIP-09  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 177 Y 178 - PROMEDU  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO LA NACION

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02  
 PUB. 12 Y 21/12/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 12 - \$ 144,60  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.410,84  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38598**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
 11/12/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/03/09  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 481-SIP-09  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA  
 DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 177 Y 178  
 - PROMEDU  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL LA PA-  
 GINA S.A.  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02  
 PUB. 12 Y 21/12/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 13 - \$ 205,70  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.696,40  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38599**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
 01/12/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/03/09  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 465-SIP-09  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA  
 DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA.  
 N° 03/08 - DRAGADO MANTENIMIENTO PTO.  
 RAWSON  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL LA PÁ-  
 GINA S.A. (PAGINA 12)  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01  
 PUB. 02/12/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 13 - \$ 205,70  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.348,20  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

DIENTE LETRA DGM y G AÑO MATRICULA  
 CATASTRAL PROVISORIA-ESPACIO RESERVADO A  
 CATASTRO MINERO PD X Y En Coordenadas Gauss  
 Kruger-WGS84/POSGAR Codigo Provincia Codigo Dpto.  
 Clase de Derecho PD: Coordenadas del Punto de Descubrimiento  
 DATOS DEL SOLICITANTE. MEGA URANIUM ARGENTINA S.A. Apellidos,  
 Nombres / Razon Social DNI- LE- LC. CUIT/CUIL Fecha de Nacimiento  
 Nacionalidad. Profesión Estado Civil Tel/Fax San Martin  
 1052- 3° p. Of 17 Domicilio Real/Legal: Calle/N°  
 MENDOZA Ciudad MENDOZA Provincia Julio A. Roca  
 582 Domicilio Constituido: Calle/N° RAWSON Ciudad  
 CHUBUT Provincia DATOS DEL CONYUGE Apellido,  
 Nombre D.N.I./ L.E./L.C. CUIT / CUIL Fecha Nacimiento  
 Nacionalidad DATOS DEL REPRESENTANTE LE-  
 GAL. BASTIAS, Hugo Enrique Apellido, Nombre  
 10030529 D.N.I./ L.E./L.C. 25 de Mayo 2322 -Oeste  
 Domicilio Real: Calle/N° SAN JUAN Ciudad DATOS DEL  
 APODERADO. ALRIC, Viviana Ines Apellido, Nombre  
 12057434 DNI./L.E./L.C. Marcos Zar 820 Domicilio Real:  
 Calle/ N° Pto. Madryn Ciudad REGISTRO DE APODE-  
 RADOS Nro.110 Folio: 79 REGISTRO DE PODERES  
 Nro.13 Folio104 Fecha 18/10/2006. HOJA 1(UNO)” En  
 el ángulo superior derecho hay un sello que dice: “MESA  
 DE ENTRADAS DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y  
 GEOLOGIA ENTRO SALIO DOC. FOJAS. FECHA. 14/  
 3/07 HORA. 11.03 DOC. 15189 FOJAS. FECHA. HORA.”  
 Hay una firma ilegible. “DATOS DEL SOLICITANTE Ape-  
 lido, Nombre/Razon Social D.N.I./L.E./L.C. CUIT/CUIL  
 Fecha de Nacimiento Nacionalidad Profesión Estado  
 Civil Tel/Fax Domicilio Real/Legal: Calle/N° Ciudad Pro-  
 vincia Domicilio Constituido: Calle/N° RAWSON Ciudad  
 CHUBUT Provincia DATOS DEL CONYUGE Apellido,  
 Nombre del Cónyuge D.N.I./L.E./L.C. CUIT/CUIL Fecha  
 De Nacimiento Nacionalidad DATOS DEL SOLICITAN-  
 TE Apellido, Nombre/Razon Social D.N.I./L.E./L.C. CUIT/  
 CUIL Fecha de Nacimiento Nacionalidad Profesión Es-  
 tado Civil Tel/Fax Domicilio Real/Legal: Calle/N° Ciudad  
 Provincia Domicilio Constituido: Calle/N° RAWSON Ci-  
 udad CHUBUT Provincia DATOS DEL CONYUGE Ape-  
 lido, Nombre del Cónyuge D.N.I./L.E./L.C. CUIT/CUIL  
 Fecha De Nacimiento Nacionalidad DATOS DEL RE-  
 PRESENTANTE LEGAL Apellido, Nombre D.N.I./L.E./  
 L.C. Domicilio Real: Calle/N° Ciudad DATOS DEL APO-  
 DERADO Apellido, Nombre D.N.I./L.E./L.C. Domicilio  
 Real: Calle/N° Ciudad REGISTRO DE APODERADOS  
 Nro. Folio: REGISTRO DE PODERES Nro. Folio: Fe-  
 cha .MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO O SO-  
 LICITUD DE MINA ORIGINAL Y 1 (UNA) COPIA ANTE-  
 CEDENTES DEL DESCUBRIMIENTO DIRECTO SI NO  
 (X) DENTRO DEL PERMISO DE EXPLORACION EXPE-  
 DIENTE N° 14457 1 2005 UBICACION DE LA MANI-  
 FESTACION Paso de Indios Departamento Codigo I-I  
 Fracción C Sección Lote/s Colonia Paraje o Lugar CO-  
 ORDENADAS DEL PUNTO DE DESCUBRIMIENTO  
 P.D. X 5200339,00 Y 2534996,00. Codigo Provincia  
 Codigo Dpto. Clase de Derecho SISTEMA DE REFERE-  
 NCIA: WGS 84/POSGAR COORDENADAS GAUSS  
 KRUGER DE LA ZONA DE RECONOCIMIENTO EXCLU-  
 SIVA XY P.P 1- 5195580,60, 2533933,49; 2- 5200506,63,  
 2533933,49; 3- 5200506,63, 2538877,14 4- 5195580,60,  
 2538877,14 2435,25 Superficie (Has) MUESTRA DEL

## Sección General

### PROTOCOLO DE DESCUBRIMIENTO DE MINAS Provincia del Chubut

MANIFESTACIÓN DE DESCUBRIMIENTO DE UN  
 YACIMIENTO DE URANIO Y MOLIBDENO DISEMINA-  
 DO DENOMINADO “A° PERDIDO NORTE 3” UBICA-  
 DO EN EL DEPARTAMENTO PASO DE INDIOS PRO-  
 VINCIA DEL CHUBUT TITULAR: “MEGA URANIUM  
 ARGENTINA S.A.” EXPEDIENTE N° 15.189/07.- “MA-  
 NIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO O SOLICITUD  
 DE MINA ORIGINAL Y 1 (UNA) COPIA N° DE EXPE-

MINERAL N°: 426 NOMBRE DE LA MINA "A° PERDIDO NORTE 3" CATEGORIA DEL MINERAL 1ra. 2da. SUSTANCIA/MINERAL (Detallar los Minerales y/o Sustancias Descubiertas).URANIO-MOLIBDENO ESTADOS DE LOS TERRENOS (Marcar con una x el estado de los terrenos donde se ubica el pedimento) Cultivado Edificado Cercado (x) Erial Sitio Publico Sitio Religioso Sitio Histórico Reserva Natural Otros: DATOS DEL PROPIETARIO DEL TERRENO VILLAREAL ALFREDO Apellido, Nombre/Razon Social Ecuador 444 Domicilio Real/Legal: Calle N° Trelew Ciudad Chubut Provincia. De no contar con los datos del propietario y/o superficiarios adjuntar la respectiva solicitud que permita cumplir con el presente requisito tramitado ante: (Marcar con una x indicando el organismo o dependencia ante el cual se realizo el pertinente tramite) Direccion General de Catastro e Información Territorial. Registro de la propiedad Inmueble. Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural. HOJA 2 (DOS). DATOS DE LOS PROPIETARIOS Y/O SUPERFICARIOS DEL/LOS TERRENOS Apellido, Nombre/Razon Social Domicilio Real/Legal: Calle/N° Ciudad Provincia Apellido, Nombre/Razon Social Domicilio Real/Legal: Calle/N° Ciudad Provincia Apellido, Nombre/Razon Social Domicilio Real/Legal: Calle/N° Ciudad Provincia Apellido, Nombre/Razon Social Domicilio Real/Legal: Calle/N° Ciudad Provincia Apellido, Nombre/Razon Social Domicilio Real/Legal: Calle/N° Ciudad Provincia Apellido, Nombre/Razon Social Domicilio Real/Legal: Calle/N° Ciudad Provincia Apellido, Nombre/Razon Social Domicilio Real/Legal: Calle/N° Ciudad Provincia Apellido, Nombre/Razon Social Domicilio Real/Legal: Calle/N° Ciudad Provincia Apellido, Nombre/Razon Social Domicilio Real/Legal: Calle/N° Ciudad Provincia De no contar con los datos del propietario y/o superficiarios adjuntar la respectiva solicitud que permita cumplir con el presente requisito tramitado ante: (Marcar con una x indicando el organismo o dependencia ante el cual se realizo el pertinente tramite) Direccion General de Catastro e Información Territorial. Registro de la propiedad Inmueble. Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural. MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO O SOLICITUD DE MINA ORIGINAL Y 1 (UNA) COPIA MINAS COLINDANTES O PROXIMAS 1. Nombre A° PERDIDO Mineral Uranio- Apellido, Nombre/Razon Social Concesionario CNEA. 2. Nombre EL MOLINO Mineral Uranio. Apellido, Nombre/Razon Social Concesionario CNEA 3. Nombre Mineral Apellido, Nombre/Razon Social Concesionario 4. Nombre Mineral Apellido, Nombre/Razon Social Concesionario DATOS DE LOS COMPAÑEROS (SOCIOS) DEL SOLICITANTE 1. Apellido, Nombre/Razon Social Estado Civil Domicilio Ciudad 2. Apellido, Nombre/Razon Social Estado Civil Domicilio Ciudad 3. Apellido, Nombre/Razon Social Estado Civil Domicilio Ciudad 4. Apellido, Nombre/Razon Social Estado Civil Domicilio Ciudad DECLARACION JURADA Declaro Bajo Juramento no estar comprendido en las prohibiciones de los Arts. 29, 30 ,46 y concordantes del Código de Minería". Hay una firma ilegible y una aclaración que dice: "V. Alric" "CARGO DE ESCRIBANIA Presentada, por duplicado, en mi oficina, el día catorce de marzo del año 2007, siendo las once horas y cero tres minutos.- Acompaña

Muestra Mineral.- Acompaña Constancia de Pago por \$ 3000 en concepto de Tasa de Solicitud de Manifestación de Descubrimiento. De Todo lo cual doy fe". Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA Escribana de Minas y Geología Rawson Pcia. del Chubut." "PROVINCIA DEL CHUBUT DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA SOLICITUD DE MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO NOMBRE DE LA MINA: "A° PERDIDO NORTE 3" EXPEDIENTE: 15189/07 TITULAR: "MEGA URANIUM ARGENTINA S.A." MINERAL: URANIO Y MOLIBDENO ESTADO: DISEMINADO CATEGORIA: PRIMERA NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO: PASO DE INDIOS SECCION: I-I FRACCION: C LOTE: MANIFESTACIONES COLINDANTES: "A° PERDIDO NORTE 1" Expte. 15.187/07 "A° PERDIDO NORTE 3" Expte. 15188/07 ARROYO PERDIDO Expte 14292/04 COORDENADAS GAUSS KRUGER SISTEMA DE REFERENCIA: WGS-84 PUNTO DE DESCUBRIMIENTO: X= 5200339.00 Y= 2534996.00 SUPERFICIE: 2435 ha. 25 a. 68 ca. PUNTO Y X 1- 2533933.49, 5195580.60; 2- 2533933.49, 5200506.63, 3- 2538877.14; 5200506.63; 4- 2538877.14; 5195580.60.- CROQUIS DE LOCALIZACION". Hay un croquis de localización. "Departamento de Catastro Minero Grafico Alejandro Gardella" Hay una firma ilegible. "Registro Catastral Minero, 19 de Marzo de 2007" Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "ENNIO N. ARANA Dir. de Servicios Mineros Dccion. Gral. de Minas y Geología." Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA DIRECCION GRAL. DE MINAS Y GEOLOGÍA. AUTORIDAD MINERA DE 1° INSTANCIA PCIA DEL CHUBUT." "Cde. Expte. N° 15.189/07 Mina "A° PERDIDO NORTE 3 . ESCRIBANIA DE MINAS 16 de enero de 2009.- La presente Manifestación de Descubrimiento de un Yacimiento de Uranio y Molibdeno denominada "A° PERDIDO NORTE 3", presentada por MEGA URANIUM ARGENTINA S.A., ha quedado ubicada en el Registro Catastral Minero, en el departamento Paso de Indios de la Provincia del Chubut, de acuerdo con la descripción de ubicación efectuada por el Departamento Catastro Minero a fs. 6. Propietarios del suelo: Los terrenos donde se ubica el presente yacimiento son propiedad de Alfredo VILLARREAL, constando a fojas 8 la notificación cursada al superficiario. Habiéndose cumplimentado los requisitos legales de fondo y forma corresponde ordenar el Registro y Publicación de Edictos a nombre de "MEGA URANIUM ARGENTINA S.A.". Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA Escribana de Minas y Geología Rawson Pcia. del Chubut." "Rawson, 18 JUN 2009 VISTO: El Expediente N° 15.189/07 de Descubrimiento de un Yacimiento de Uranio y Molibdeno diseminado denominado "A° PERDIDO NORTE 3", ubicado en el Departamento Paso de Indios, Provincia del Chubut y atento a los informes del Catastro Minero de fojas 6 y de Escribanía de Minas de fojas 27, y CONSIDERANDO Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo a los Arts 52 y 53 T.O. del Código de Minería.; POR ELLO LA DIRECTORA GENERAL DE MINAS Y

GEOLOGIA DISPONE: Artículo 1º.- REGÍSTRESE la Mina de Uranio y Molibdeno diseminado denominada "Aº PERDIDO NORTE 3" a nombre de "MEGA URANIUM ARGENTINA S.A." en el Protocolo de Descubrimiento de Minas y PUBLÍQUESE Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por TRES (3) veces en el término de QUINCE (15) días, a cuyos efectos pase a la Dirección de Escribanía de Minas.- Artículo 2º.- EEMPLÁCESE al titular para que comparezca ante esta Dirección a retirar copia autorizada de Edictos para su publicación en el término de QUINCE (15) días y para que en el de TREINTA (30) días acredite su publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido.- Artículo 3º.- Hágase saber al titular que deberá declarar la ejecución de la Labor Legal y solicitar mensura y demarcación de pertenencias dentro de los términos legales (Art. 68º, 69º, 70º y 71º del Código de Minería), bajo apercibimiento de ley.- Artículo 4º.- Exímase al titular del pago del Canon Minero por el término de TRES (3) años (Art. 224º del Código de Minería) y tome nota Dirección Economía Minera sobre la fecha de vencimiento de tal ejecución.- Artículo 5º.- Hágase saber a los titulares que previo al inicio de cualquier actividad minera deberá tener presentado y aprobado el Informe de Impacto Ambiental por la Autoridad competente.- Artículo 6º.- REGÍSTRESE, Notifíquese, Publíquese, Repóngase y Cumplido Archívese.- DISPOSICION MINERA Nº 91/09.- DGM y G.- "Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice " MARISA V. MAMET ABOGADA DIRECTORA GENERAL de Minas y Geología Dccion. Gral. de Minas y Geología Provincia del Chubut". Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA DIRECCION GRAL. DE MINAS Y GEOLOGÍA. AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA PCIA DEL CHUBUT."

EL PRESENTE YACIMIENTO HA QUEDADO REGISTRADO BAJO EL Nº 8 Fº 13 DEL "PROTOCOLO DE DESCUBRIMIENTOS DE MINAS" A NOMBRE DE "MEGA URANIUM ARGENTINA S.A.", CON FECHA SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

RAWSON (CHUBUT), 7 DE AGOSTO DE 2009.

GRACIELA DE BERNARDI  
Escribana  
Escribana de Minas  
Dirección de Minas y Geología

P: 24, 28 y 30-12-09

**PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS  
Provincia del Chubut**

SOLICITUD DE EXPLORACION Y CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍA Y NUCLEARES CON EXCLUSION DE HIDROCARBUROS, SOBRE UNA SUPERFICIE DE CINCO MIL OCHOCIENTAS NUEVE HECTAREAS CERO AREAS CERO CENTIAREAS 12 UNIDADES DE MEDIDA UBICADAS EN LA SECCION H-I, FRACCION B, LOTES 8-9-12-13, DEPARTAMENTO PASO DE INDIOS, PROVIN-

CIA DEL CHUBUT. PRESENTADO CON FECHA VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CINCO A LAS ONCE HORAS TREINTA MINUTOS. TITULAR MAPLE MINERALS EXPLORATION AND DEVELOPMENT INC. EXPEDIENTE Nº 14.576/05. "SOLICITUD DE CATEO "SOMBRERO I" DATOS DEL SOLICITANTE: SARAVIA FRIAS CARLOS ALBERTO. Apellidos, Nombres/Razón Social. 20.399.555 Documento de Identidad DNI-LE\_LC. Argentino. Nacionalidad. Abogado. Profesión. Santa Fe 1193- 1º. Domicilio Real Calle/Nº Capital Federal. Distrito Departamento. Julio A Roca 582 - Rawson. Domicilio Legal:Calle /Nº: DATOS DEL REPRESENTANTE. Alric, Viviana Ines DNI 12.057.434. Apellidos, Nombres DATOS DEL SUPERFICIARIO Apellidos, Nombres. Documentos de Acreditación que Acompaña. Minerales Categoría 1º, 2º y Nucleares. UBICACIÓN: Paso de Indios. Departamento. Sección. Fracción Lugar o Paraje. COORDENADAS: (X,Y); PA (5135669, 2517316), 1(X=5135669, Y=2525016), 2(X=5127969; Y=2525016), 3(X=5127969; Y=2517316), Zona que trabaja todo el año NO Adjunta Plan de Trabajos SI. Datos a ser completados por la Autoridad Minera. Has/Km2 Superficie. 12 Unidades de Medida: DECLARACION JURADA. Declaro bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones Art. 27 y 28 del Código de Minería." Hay un firma ilegible y una leyenda que dice: "Carlos Saravia Frias" En el ángulo superior derecho hay un sello que dice: "MESA DE ENTRADAS. Dirección General de Minas y Geología. Expediente Nº 14.576 Fecha. 20/4/05. Hora 11,30. PROVINCIA DEL CHUBUT. ENTRO-SALIO". Al dorso de la hoja hay un cargo que dice: "Presentado en mi oficina hoy veinte de Abril del dos mil cinco a las once horas treinta minutos, con reposición legal" Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice "Graciela De Bernardi Escribana Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson-Pcia. del Chubut" "PROVINCIA DEL CHUBUT. DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA SOLICITUD DE CATEO: NOMBRE DEL CATEO: "SOMBRERO I" EXPEDIENTE: 14.576/05. TITULAR: SARAVIA FRIAS CARLOS ALBERTO. CATEGORÍA: 1º, 2º y NUCLEARES. NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO: Paso de Indios SECCIÓN H-I, FRACCIÓN B, LOTE: 8-9-12-13 COORDENADAS. SISTEMA DE REFERENCIA: CAMPO INCHAUSPE. SUPERFICIE: 5809 ha. 0 a. 0 ca. UNIDADES: 12 PUNTO: Y-X. 1(Y=2517316.00 X=5135669.00), 2(Y=2525016.00; X=5135669.00), 3(Y=2525016.00; X=5127969.00), 4(Y=2517316.00; X=5127969.00),CROQUIS DE LOCALIZACIÓN" Sigue un CROQUIS DE LOCALIZACIÓN. "DEPARTAMENTO DE CATASTRO MINERO, Registro Catastral: 26 de Abril de 2005". Hay tres firmas ilegibles y dos sellos aclaratorios que dicen: "Lic Armando H. Scalise (M.Sc) Dpto de Registro Catastral Minero Dccion. Gral. de Minas y Geología" y "ADRIANA ISABEL YUSSEN DIRECTORA GENERAL Direccion General de Minas y Geología Provincia del Chubut". "Se deja constancia que la CESION Y TRANSFERENCIA DE DERECHOS, efectuada por CARLOS SARAVIA FRIAS - cedente- a favor de la Empresa "MAPLE MINERALS EXPLORATION AND DEVELOPMENT INC."- Cesionaria- sobre las siguientes solicitudes de Explotaciones y Cateos: Condor I

(Expte. 14.556), Condor 2 (Expte. 14.557), Condor 3 (Expte. 14.558), Sierra Mora I (Expte. 14.564), Sierra Mora II (Expte. 14.565), Sierra Mora III (Expte 14.566), Sierra Mora IV (Expte. 14.567), Sierra Mora V (Expte 14.568), Mirasol I (Expte 14569), Mirasol II (Expte 14.570), Mirasol III (Expte 14571), Mirasol IV (Expte 14.572), 59-I (Expte. 14.573), 59-II (Expte 14.574), 59-III (Expte 14.575), Sombrero I (Expte 14.576), Laguna Salada I (Expte 14.623), Laguna Salada II (Expte 14.624), Laguna Salada III (Expte 14.625), Laguna Salada IV ( Expte 14.626), ha quedado inscripta en el Registro de Transferencias bajo el N° 22 F° 164, habiéndose tomado nota en los Expedientes mencionados, procediéndose al cambio de carátula y continuándose el tramite a nombre de "MAPLE MINERALS EXPLORATION AND DEVELOPMENT INC." Escribanía de Minas, 20 de Septiembre de 2005". Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA. Escribana de Minas. Dirección de Minas y Geología Rawson-Pcia. del Chubut" "Expte. N° 14.576/05. Cateo "SOMBRERO I". ESCRIBANÍA DE MINAS. 3 de Septiembre de 2007.- Se deja constancia que en el presente permiso de Exploración y Cateo para minerales de Primera, Segunda Categoría y Nucleares, presentado por "MAPLE MINERALS EXPLORATION AND DEVELOPMENT INC.", se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma, por lo que corresponde ordenar el registro a nombre del titular y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O. del Código de Minería." Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA. Escribana de Minas. Dirección de Minas y Geología Rawson-Pcia. del Chubut".-"Rawson, 14 OCT 2009.-VISTO: El Expediente N° 14.576/05 de Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo para los Minerales de Primera y Segunda categoría y Nucleares atento a los informes de Registro Gráfico de fojas 8 y de Dirección de Escribanía de Minas de fojas 66; y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O del Código de Minería; POR ELLO: LA DIRECTORA GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DISPONE: Artículo 1°: REGISTRESE la presente Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo de minerales de Primera y Segunda categoría y Nucleares con excepción de los reservados por las disposiciones legales vigentes a nombre de "MAPLE MINERALS EXPLORATION AND DEVELOPMENT INC" en el "PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS", publíquese EDICTOS en el Boletín Oficial de la Provincia, por DOS(2) veces en el término de DIEZ (10) días, a cuyos efectos pase a la Dirección de Escribanía de Minas.- Artículo 2°: Emplácese al titular para que comparezca ante la Dirección de Escribanía de Minas a retirar copia autorizada para la publicación de Edictos, en el término de DIEZ (10) días, solicite publicación en el de CINCO (5) días del retiro y acredite los mismos en el término de DIEZ (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar caducos sus derechos.- Artículo 3°: Hagas saber al titular que previo al otorgamiento de la Concesión deberá tener presentado y aprobado el informe de Impacto Ambiental por Autori-

dad competente.- Artículo 4°: Regístrese, Notifíquese, Repóngase y Cumplido Archívese. DISPOSICION MINERA N° 199/09.- DGMYG" Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "MARISA V. MAMET ABOGADA DIRECTORA GENERAL de Minas y Geología Dccion. Gral. de Minas y Geología Provincia del Chubut." Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA- Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1° INSTANCIA. Pcia. del Chubut."

EL PRESENTE PERMISO DE EXPLORACION Y CATEO HA QUEDADO REGISTRADO BAJO EL N° 64 F° 83 DEL "PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS" A NOMBRE DE "MAPLE MINERALS EXPLORATION AND DEVELOPMENT INC." CON FECHA VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE. DIRECCION DE ESCRIBANIA DE MINAS, 26 DE OCTUBRE DE 2009.

GRACIELA DE BERNARDI  
Escribana  
Escribana de Minas  
Dirección de Minas y Geología

P: 24-12-09 y 28-12-09.

#### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew Dra. Andrea García Abad – Juez de Refuerzo – cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de DON NATALE JUAN ANGEL, mediante edictos que se publican por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 17 de Diciembre de 2009

CHRISTIAN BASILICO  
Secretario

I: 24-12-09 V: 29-12-09.

#### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución, de la Circunscripción Puer- to Madryn a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaria a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don ATILIO ALBERTO ALVARITO, para que dentro de los treinta días lo acrediten en los autos caratulados: "ALVARITO, ATILIO ALBERTO S/SUCESIÓN AB- INTESTATO" (Expte N° 1142, año 2009).

Publíquese por tres días.  
Puerto Madryn, 15 de Diciembre de 2009.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 24-12-09 V: 29-12-09.

**EDICTO JUDICIAL**

El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución, a cargo del Juzgado con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Dr. Luís Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en autos caratulados: "GAZQUEZ, MARIA BELEN S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte N° 1067 F° Año 2009) cita y emplaza por treinta días a Herederos y Acreedores de MARIA BELEN GAZQUEZ, mediante Edictos que se publicaran por tres días bajo apercibimiento de Ley.-

Puerto Madryn, 16 de Diciembre de 2009.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 24-12-09 V: 29-12-09.

**EDICTO JUDICIAL**

El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución, a cargo del Juzgado con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Dr. Luís Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana castillo, en los autos caratulados: "GAZQUEZ ALBERTO MANUEL S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte.1068 F° Año 2009) cita y emplaza por treinta días a Herederos y Acreedores de ALBERTO MANUEL GAZQUEZ, mediante Edictos que se publicarán por tres días bajo apercibimiento de Ley.-

Puerto Madryn, 16 de Diciembre de 2009.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 24-12-09 V: 29-12-09.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaria N° 1, a cargo del Dr. José Luís Campoy, con asiento en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650 2° Piso, de la ciudad de Comodoro Rivadavia (Provincia del Chubut), en autos caratulados: "REYES, VICTORIA NORMA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" Expte N° 2899/2008, cita y emplaza a las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. VICTORIA NORMA REYES para que dentro de TREINTA días lo acrediten.-

La emisión se hará por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.-  
Comodoro Rivadavia, Octubre 30 de 2009.-

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 24-12-09 V: 29-12-09.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. MAGALLANES, Secretaría a cargo del Dr. Bruno NARDO, en autos: "MILLAPAN BENITA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte 917-2009), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BENITA MILLAPAN, para que en el término de treinta días, lo acrediten.- Esquel, Octubre 28 de 2009.-

Publicación: TRES DIAS.-

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 23-12-09 V: 28-12-09.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2, a mi cargo, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650 2° Piso de esta ciudad, cita por el término de TREINTA (30) días a herederos y acreedores de don EDUARDO BOTEL, para que comparezcan a ejercer sus derechos en los autos caratulados: "BOTEL EDUARDO S/SUCESION" (Expte N° 3125/09). Publíquense edictos por TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en diario "CRONICA" de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, Diciembre 09 de 2009.-

GABRIELA SUSANA ALTUNA  
Secretaria

I: 23-12-09 V: 28-12-09.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea GARCIA ABAD – JUEZA DE REFUERZO, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de SERVILLANO JUAREZ mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 09 de Diciembre de 2009.

CHRISTIAN A. BASILICO  
Secretario

I: 23-12-09 V: 28-12-09.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Familia N° 2 a cargo de la señora Jueza, Doctora Delma Irina VIANI, Secretaría a cargo



de la Doctora Maria Mercedes ROCCA, de la Ciudad de Puerto Madryn, y domicilio en calle Gobernador Galina N° 160, en los autos caratulados: "AGUILERA, MARIA ESTHER S/Tutela (del menor J.M.E. AGUILERA) y LEVIAN, Javier Domingo s/GUARDA JUDICIAL (Expte 900 Año 2009)", atento a desconocerse el domicilio de la progenitora, Srta. SOLEDAD PAULA ANDREA AGUILERA, citasela por edictos que serán publicados por el término de DOS (2) días en el Boletín Oficial y en diario "Jornada", de la Ciudad de Puerto Madryn, a fin de que comparezca dentro del término de CINCO (5) días a tomar intervención que corresponda en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de designarle defensor oficial.

Puerto Madryn, Noviembre 27 de 2009.-

MARIA MERCEDES ROCCA  
Secretaria

I: 23-12-09 V: 24-12-09.

### EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, sito en Av. Callao 635, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica que el día 25/11/09 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de la Obra Social Bancaria Argentina (CUIT 30-69156146-8), en los autos caratulado: OBRA SOCIAL BANCARIA ARGENTINA s/ CONCURSO PREVENTIVO". Se han designado a los estudios CANAPETI Y LLOVERAS CONTADORES PUBLICOS, como Sindico Vigilador y a los estudios JULIO D. BELLO Y ASOC. y GUILLERMO SALEM Y ASOC. como Síndicos Verificadores, estos últimos constituyen único domicilio a los fines de la verificación de créditos en Uruguay 660 3er piso Oficina D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (TE. 4878 6131/37) donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 22/3/2010 inclusive. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2009.-

MARCELA MACCHI  
Secretaria

I: 23-12-09 V: 30-12-09.

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea GARCIA ABAD – JUEZA DE REFUERZO, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ ANGEL mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 10 de Diciembre de 2009.

CHRISTIAN BASILICO  
Secretario

I: 22-12-09 V: 24-12-09.

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de BRUNT EMMA ELBA mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 10 de Diciembre de 2009.

CHRISTIAN BASILICO  
Secretario

I: 22-12-09 V: 24-12-09.

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos: "BARRERA, DAMIANO – BARRERA, PONCIANO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte N° 1131/2009), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DAMIANO o ANIANO BARRERA y PONCIANO BARRERA para que en el término de treinta días, lo acrediten.-

Esquel, 07 de Diciembre de 2009.-

Publicación: Tres Días.-

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 22-12-09 V: 24-12-09.

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia Provincia del Chubut, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso de esta ciudad a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier Juez, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy en los autos caratulados "GALLEGOS JUAN CARLOS S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" Expte N° 2978/08 que se tramita por ante este Juzgado cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. GALLEGOS JUAN CARLOS para que dentro del lazo de treinta días lo acrediten

Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial.-

Comodoro Rivadavia, 09 de Noviembre de 2009.-

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 22-12-09 V: 24-12-09.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado Judicial de Primera Instancia de Ejecución N° 1, Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, sito en Avda. Irigoyen N° 650, 2° Piso de esta ciudad a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier Juez. Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna en los autos caratulados "LISAZU GABRIEL S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" Expte N° 220/09 que se tramita por ante este Juzgado cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sr. GABRIEL LISAZU para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten bajo apercibimiento de Ley Mediante edictos a publicarse por el término de Tres Días en el Boletín Oficial, Crónica. Fdo. Dr. Gustavo L. H. Toquier Juez, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna Secretaria. Comodoro Rivadavia, 31 de MARZO DE 2009.-

GABRIELA SUSANA ALTUNA  
Secretaria

I: 22-12-09 V: 24-12-09.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, Secretaria N° 4 de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, hace saber por el término de cinco (5) días, la apertura del concurso preventivo de acreedores de SR Servicios S.R.L. en los autos caratulados "SR. Servicios S.R.L. S/Concurso preventivo", Expte 2875/2009, mediante edictos a publicarse por cinco (5) días en los Boletines Oficiales de la Provincia del Chubut, Provincia de Santa Cruz y Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el Diario "Crónica" de la ciudad de Comodoro Rivadavia. Se fija el día 25 de febrero de 2010, como fecha hasta la cual, quienes se consideran acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico contador público Diego Eduardo Fernández Van Raap en el domicilio sito en calle Italia 716 de ciudad. Se fija el día 12 de Abril de 2010 y el día 24 de Mayo de 2010, respectivamente para que el Síndico presente los informes individuales de los créditos y el informe general, Se establece para el día 28 de Octubre de 2010 a las 09:30 horas, la audiencia informativa prevista en el inciso 10° del art. 14 de la Ley 24.522.-

Comodoro Rivadavia, 25 de Noviembre de 2009.-

VIVIANA MONICA AVALOS  
Secretaria

I: 18-12-09 V: 24-12-09.

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS**

**EDICTO ARTICULO 91° CODIGO FISCAL**

SEÑOR  
TRANSPORTE ALMANZORA SA  
JOSEPH JONES 5  
9100 - TRELEW - CHUBUT.-

Atento a vuestra falta de cumplimiento con el Convenio de Pago en Cuotas N° D2-10-07-0173 suscripto oportunamente por Impuesto sobre los Ingresos Brutos (Convenio Multilateral), porción impaga 50,00% se practicó la Liquidación de Deuda N° 124/07-DR(0) por un monto total de PESOS ONCE MIL CUARENTA Y SEIS CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$ 11.046,26) deuda calculada al 31/12/09.

A efectos de dejar regularizada su situación fiscal se lo INTIMA a ingresar el pago total de la deuda liquidada con mas los accesorios que por ley corresponden a la orden de la DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT dentro de los diez (10) días de publicado el presente edicto.

En caso contrario y sin más trámites, se gestionará el cobro judicial mediante la vía de apremio, conforme lo dispuesto en el Artículo 79 del Código Fiscal y normas concordantes

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Cra. SALVUCCI, GLADYS ETHEL  
Director de Asuntos Técnicos  
A/C Dirección de Recaudación  
Dirección General de Rentas

I: 21-12-09 V: 05-01-10.

---

**EDICTO**

En cumplimiento de lo establecido por el art. 2 de la ley 11867, la Sra. Ana Isabel Bilokapic anuncia que vende cede y transfiere el fondo de comercio, que gira bajo la denominación de fantasía "**San Guchito**" y todos los demás componentes del mismo, sito en calle 25 de Mayo N° 245 de la Ciudad de Puerto Madryn a Doña Elsa Gladys Morejon DNI 12.538.445. Para reclamos de Ley se fija el domicilio de calle 25 de Mayo N° 245 de la ciudad de Puerto Madryn.

I: 21-12-09 V: 28-12-09.

---

**EDICTO LEY 19550**

**"AGUADA S.R.L."**

Por disposición de la Delegación Esquel de la Inspección General de Justicia y Registro Publico de Comercio PUBLIQUESE por el Término de UN (1) DIA en el Boletín Oficial de esta Provincia del CHUBUT el siguiente Edicto: Según Acta de reunión de socios N° 2

de fecha 3 de Noviembre de 2009 el socio Darío Hernán PASQUINI vende, cede y transfiere a los Sres. Mauro Victorio PASQUINI y Teodoro Javier CORONADO 4 cuotas sociales que le corresponden en la sociedad denominada "AGUADA S.R.L.". Asimismo se resuelve la modificación del contrato social quedando en consecuencia la cláusula Cuarta redactada de la siguiente manera: CUARTA: "El capital social se fija en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000), dividido en 120 cuotas de pesos cien cada una (\$ 100) las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: la Sra. Patricia Roxana ROBERTS, 60 cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una por un total de Pesos Seis Mil (\$ 6.000); el Sr. Darío Hernán PASQUINI, 56 cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una por un total de pesos Cinco Mil seiscientos (\$ 5.600); el Sr. Mauro Victorio PASQUINI, 2 cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una por un total de pesos Doscientos (\$ 200) y el Sr. Teodoro Javier CORONADO 2 cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una por un total de pesos Doscientos (\$ 200). La integración se realizará en dinero en efectivo por el veinticinco por ciento (25%) del capital social; debiéndose integrar el saldo restante en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años a partir de la fecha y respetando la relación de proporcionalidad de capital.-

DELEGACION ESQUEL, IGJ y RPC, 25 de Noviembre de 2009.-

MARIA CRISTINA MOMBELLI  
Inspección Gral. de Justicia  
Delegación Esquel

P: 24-12-09.

### CASA NAYFER S.R.L.

#### EDICTO DE CONSTITUCION

Fecha instrumento de constitución: 01 días del mes de julio de 2009. Socios; Méndez Pedro, DNI 7.330.953, CUIT 20-07330953-1, de nacionalidad argentina, nacido el 16 de marzo de 1941, domiciliado en 25 de mayo 366 de la ciudad de Puerto Madryn, de profesión comerciante; y Edgar Javier Méndez, DNI 16.563.857, CUIT 20-16563857-4, de nacionalidad argentina, nacido el 02 de marzo de 1964, domiciliado en Marco A. Zar 156 de la ciudad de Puerto Madryn, de profesión comerciante.

DENOMINACION: CASA NAYFER S.R.L. DOMICILIO: jurisdicción de la Ciudad de Puerto Madryn Departamento Biedma, Provincia del Chubut. DURACION: noventa y nueve años (99) años. OBJETO SOCIAL: Esta sociedad tendrá como objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o con la colaboración empresaria de terceros: 1) Actividades comerciales, industriales o mixtas, (como almacenar, armar, arrendar, comercializar, comprar, consignar, construir, dar y tomar en "leasing", dar y tomar en locación, desarmar, diseñar, distribuir, explotar, fabricar, gravar, importar, industrializar, mantener, modificar, montar, permutar, prestar, reexportar, reparar, representar, res-

taurar, revender, terminar, transportar, vender) en los siguiente rubros: a) bienes destinados a las pesca deportiva, camping, armería indumentaria y elementos deportivos; b) bazar, artículos de ferretería, artículos del hogar; c) audio telefonía y comunicaciones d) destinados a las actividad de náutica y demás deportes acuáticos. A tales fines podrá: explotar patentes de invención, marcas de fábrica, tanto nacionales como extranjeras, licencias, procedimientos de fabricación, diseños y modelos industriales o comerciales, propios o de terceros, representaciones, comisiones, y consignaciones, ser franquiciador o franquiciatario, en cuanto sean relacionados directa o indirectamente con la actividad social. Asimismo tendrá plenas facultades para importar y exportar bienes relacionados con el desarrollo de sus actividades y operar con entidades financieras públicas y privadas, nacionales y extranjeras. CAPITAL Y CUOTAS SOCIALES: Pesos Trescientos siete mil cuatrocientos (\$ 307.400), dividido en tres mil setenta y cuatro (3074) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 100) cada una. El mismo se suscribe totalmente en este acto de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Pedro Méndez, un mil quinientas treinta y siete (1537) cuotas de capital, de Pesos Cien (\$ 100) cada una, lo que representa el Cincuenta (50%) del capital social; el Sr. Edgar Javier Méndez, un mil quinientas treinta y siete (1537) cuotas de capital, de Pesos Cien (\$ 100) cada una, lo que representa el Cincuenta Por Ciento (50%) del capital social. El capital se integra en este acto en especie, de acuerdo al Estado Patrimonial inicial adjunto al 01 de julio de 2009, auditado por la Contadora Mónica Claudia Revuelta. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: estará a cargo de dos gerentes que actuarán en forma conjunta. Sus mandatos tendrán una duración de un ejercicio, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. Podrán ser reelegidos sin límite por decisión de la Asamblea Ordinaria. Se asignan los cargos de gerentes al Señor Edgar Javier Méndez DNI 16.563.857, y a la Sra. Graciela Alejandra Méndez, DNI 20.843.143 quienes actuarán según lo establecido por el presente artículo, hasta la celebración de la primera Asamblea Ordinaria Anual. CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio comercial cerrará el 30 de junio de cada año.

La sociedad establece su sede social en calle 25 de Mayo 366 de la ciudad de Puerto Madryn, Departamento Biedma, Provincia del Chubut.-

Dra. MARLENE DEL RIO  
Jefa del Registro Público de Comercio  
Inspección General de Justicia

P: 24-12-09.

#### EDICTO ART. 10 LEY 19550

#### CONSTITUCION DE "PROYECTOS Y MANTENIMIENTO S.R.L"

Datos personales de los Socios:

Bounos Teodoro Evangelos, nacido el 16/11/1973, en la ciudad de Comodoro Rivadavia, estado civil casa-

do, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Morgan N° 1864 de esta ciudad de Puerto Madryn, con DNI N° 23.439.493 y con CUIT N° 20-23439493-3 y Sáenz Sergio Adrián, de 28 años de edad, nacido el 29/09/1981, en la ciudad de Trelew, estado civil soltero, argentino, de profesión Contador Publico, domiciliado en la calle José Pallardo N° 2874 de esta ciudad de Puerto Madryn, con DNI N° 29.066.717 y con CUIT N° 20-29066717-9.

Fecha del Instrumento de Constitución: 30 de Octubre de 2009 y 01 de Diciembre de 2009.

Denominación: "PROYECTOS Y MANTENIMIENTO S.R.L."

Domicilio: El domicilio legal de la sociedad será el ubicado en calle Morgan N° 1864, de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en inmueble propio y/o de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) La prestación de servicios de reparaciones, mejoras, mantenimiento en gral. y limpieza de edificios privados o públicos a través de contrataciones directas o de licitaciones, mejoras y embellecimiento de espacios públicos; B) La importación y/o exportación de todo tipo de bienes necesarios para el cumplimiento del objeto social. Para ello, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones o contratos autorizados por las leyes, sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido.

Plazo de Duración: Noventa y nueve años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00), dividido en CIENTO VEINTE (120) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$ 100,00) cada una.

Órgano de Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o mas Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, designado por los socios y que durara en sus funciones tres ejercicio/s siendo reelegible/s. Se designa gerente el socio Bounos Teodoro.

Fecha de cierre de Ejercicio: El ejercicio Económico Financiero de la sociedad se practicará el 31 de Diciembre de cada año.

Publíquese por un día

Dra. MARLENE DEL RIO  
Jefa del Registro Público de Comercio  
Inspección General de Justicia

P: 24-12-09.

## EDICTO

### CONVOCATORIA LUIS TRICHARD SA

Convocase a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria para el día 29 de Enero de 2010 a las 16 hs.,

en Italia 594 – Comodoro Rivadavia, y en segunda para el caso de no reunirse el quórum estatutario, para el mismo día a las 17 hs. a fin de tratar el siguiente

#### Orden del día:

1. Causas de la celebración fuera de término.
2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados correspondiente al Ejercicio económico cerrado el 31/05/2009.
3. Retribución del Directorio.
4. Tratamiento/Distribución de los Resultados No Asignados.
5. Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.

I: 23-12-09 V: 30-12-09.

### DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS DIVISIÓN LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO

"Se comunica que en la ejecución de la línea de 33 kv que vinculará la Estación Transformadora aledaña al pósito de acceso a Rawson por ruta Nacional N° 25, con el Centro de Distribución Rawson se afecta la Manzana 35, Sector 3, Circunscripción 1 del ejido 30. Por ello la Dirección General de Servicios Públicos de la Provincia de Chubut, cita a la Sra. Antonieta CELI de PEREZ y/o quien detente la propiedad de dicha Manzana para que en el plazo de QUINCE días se presente en la repartición a tomar conocimiento de la afectación, por el cruce aéreo de la línea de 33 kv que vinculará la Estación Transformadora aledaña al pósito de acceso a Rawson por la ruta Nacional N° 25, con el Centro Distribución Rawson y las restricciones que ello genera.

La no comparencia en el término establecido será tenida como conformidad con lo actuado"

I: 23-12-09 V: 28-12-09.

### PROVINCIA DEL CHUBUT SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS

#### LICITACION PUBLICA N° 21/09 AVISO DE PUBLICACION

**OBJETO:** "ADQUISICION DE UNA CAMIONETA Y UN CAMION CON GRUA".

**PRESUPUESTO OFICIAL:** Pesos Trescientos Cincuenta Mil (\$ 350.000,00).

**GARANTIA DE OFERTA:** Pesos Tres Mil Quinientos (\$ 3.500,00).-

#### CONSULTA Y ADQUISICION DE PLIEGOS:

En la Dirección General de Servicios Públicos, sito en calle 25 de Mayo N° 96, Rawson - Chubut. FAX N° 02965-48-1728/1646.

En la regional de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Esquel, sito en calle Don Bosco 1207 (9200) Esquel – Chubut – FAX 02945-45-1435.-

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Comodoro Rivadavia sita en la calle Rawson N° 1146 – (9000) - Comodoro Rivadavia FAX N° 0297-446-3571/4723.

La venta de Pliegos se realizará contra entrega del cuadruplicado de la Nota de Crédito para la Cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y otros Orden Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut N° 200612/1.

**FECHA Y LUGAR DE APERTURA:** En la Sede de la Dirección General de Servicios Públicos, sito en Avda. 25 de Mayo y Belgrano de la ciudad de Rawson, Chubut el día 28 de Enero de 2.010 a las 11:00 horas.-

**PLAZO Y LUGAR PARA LA RECEPCION DE OFERTAS:** En la Dirección General de Servicios Públicos, sito en 25 de Mayo y Belgrano de la Ciudad de Rawson, Chubut hasta el día 28 de Enero de 2010 a las 10:30 horas.

**VALOR DEL PLIEGO:** Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00).

I: 21-12-09 V: 28-12-09.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
MINISTERIO DE INDUSTRIA,  
AGRICULTURA Y GANADERIA  
UEPIAG  
Administración PRODERPA**

**Licitación Pública Nacional N° 01/09  
UEPIAG – PRODERPA**

**Objeto: Adquisición de 4 (cuatro) Camionetas 4x4 Tipo Pick Up Doble Cabina, nuevas sin uso, 0 km., modelo año 2009, destinadas al PRODERPA.**

Presupuesto Oficial: Pesos Quinientos Veinte Mil (\$ 520.000,00)

Garantía de Mantenimiento de Oferta: Pesos Cinco Mil Doscientos (\$ 5.200)

Fecha y Hora de Apertura: 29 de Diciembre de 2.009 a las 11:00 horas.-

Fecha de recepción de las ofertas: hasta el día y hora de apertura.-

Lugar de recepción y apertura de las ofertas: Administración PRODERPA – Unidad Ejecutora Provincial de Industria, Agricultura y Ganadería.- Mariano Moreno y Luís Costa Rawson, Provincia del Chubut.-

Lugar de Consulta de Pliegos:

Departamento de Licitaciones y Compras – Unidad Ejecutora Provincial de Industria, Agricultura y Ganadería- M. Moreno y Luís Costa – Rawson, Provincia del Chubut; Teléfonos Fax: (02965) 484125-485454

I: 21-12-09 V: 24-12-09.